000240

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ NARVÁEZ
Notario Publico No. 47 del Estado
Tonalá, Chiapas.

----------ESCRITURA NUMERO 21,212 VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DOCE.----------
----------VOLUMEN NUMERO 270 DOSCIENTOS SETENTA.----------

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, DEL ESTADO DE CHIAPAS; REPÚBLICA MEXICANA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI, LICENCIADO FERNANDO RODRÍGUEZ NARVÁEZ, NOTARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y SIETE, CON OFICINAS EN EL NÚMERO ONCE, DE LA CALLE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE, BARRIO SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD, COMPARECIÓ LA SEÑORA **AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA ***E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A. DE C.V.***, PARA EFECTOS DE QUE EL SUSCRITO NOTARIO PROTOCOLICE EL SIGUIENTE DOCUMENTO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:----
---ÚNICO:- EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA **DOS** DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CONSTANTE DE DOS FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA ESCRITAS POR AMBOS LADOS.----------
----HABIENDO LISTADO EL DOCUMENTO ANTERIOR, EL COMPARECIENTE FORMULA LAS SIGUIENTES: ----------
----------C L A U S U L A S:----------

----PRIMERA.-LA SEÑORA AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA *E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A. DE C.V.* DECLARA, QUE EXHIBIÉNDOME EL DOCUMENTO MENCIONADO EN EL PUNTO UNO DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL NO ES CONTRARIO A LA LEY NI A LA MORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CIENTO NOVENTA Y CINCO, DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EL SUSCRITO NOTARIO, LO DEJA LEGALMENTE PROTOCOLIZADO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, MANDÁNDOLO A AGREGAR AL LEGAJO RESPECTIVO, BAJO EL MISMO NÚMERO DE ESTA ACTA, Y MARCADO CON LA LETRA "A", UNA VEZ QUE HAYA SIDO INSERTADO ÍNTEGRAMENTE EN EL TESTIMONIO QUE DE ESTE INSTRUMENTO SE EXPIDA.----
----SEGUNDA.-DE QUE SE LE SOLICITÓ AL COMPARECIENTE LAS CEDULAS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE CADA UNO DE LOS SOCIOS QUE CONFORMAN LA PRESENTE SOCIEDAD Y AL NO EXHIBÍRMELA, LE ADVERTÍ LO DISPUESTO POR LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA PARA EL PRESENTE AÑO DOS MIL NUEVE, POR LO QUE PROCEDERÁ A DAR EL AVISO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CUAL MANDARÉ A AGREGAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ESCRITURA MARCADO CON LA LETRA "B".----
----TERCERA.-COMO CONSECUENCIA DE LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE EXPEDIRÁ EL PRIMER TESTIMONIO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA EMPRESA ***E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A. DE C.V.***, PARA SU INSCRIPCIÓN LEGAL EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL QUE CORRESPONDA, CON LAS INSERCIONES RESPECTIVAS.----------

----------EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD----------

----LA COMPARECIENTE ME ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO **CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES**, VOLUMEN NÚMERO **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE**, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, PASADA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC, OAXACA, ANTE LA FE DEL LICENCIADO EMANUEL ROBERTO TOLEDO MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS, DEL ESTADO DE OAXACA, LA CUAL SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, BAJO EL REGISTRO NUMERO **CIENTO TREINTA Y NUEVE**, TOMO NUMERO **DIEZ**, DE LA SECCION "COMERCIO, "SOCIEDADES Y PODERES", DE FECHA **CATORCE DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL **DIECISEIS**, DE LA CUAL SE TRANSCRIBE SU PARTE CONDUCENTE "...DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.- DE LOS SOCIOS.-PRIMERA.- LOS SEÑORES LUCILA LEE MORALES Y TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ, CONSTITUYEN EN ESTE ACTO, UNA SOCIEDAD S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, DENOMINACION.- SEGUNDA.-LA SOCIEDAD SE DENOMINARA E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, SEGUIDA DE LAS PALABRAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, O DE SUS SIGLAS S.A. DE C.V...CUARTA.- EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A. DE C.V. SERA EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA...QUINTA.- LA SOCIEDAD E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A DE C.V., TENDRA POR OBJETO: "EL OTORGAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS O NO ESPECIALIZADOS Y DE CUALQUIER TRABAJO EN GENERAL, A FIN DE OTORGAR CUALQUIER SERVICIO A SOLICITUD DE PERSONAS FISICAS O MORALES EN LA MATERIAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA: DE MARKETING DE PUBLICIDAD, MERCADOTECNICA, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, ENTRE OTRAS. PUDIENDO PRESTAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS A TODO TIPO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES, SEAN ESTAS PUBLICA O PRIVADAS.-II.- PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABILIDAD Y SERVICIOS DE GESTIÓN, FORMACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL, ESTUDIOS DE MERCADO, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE MARKETING, COMISIONES Y ASIGNACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION AL POR MAYOR O AL POR MENOR. PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABILIDAD Y SERVICIOS DE GESTION, FORMACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL, ESTUDIOS DE MERCADO, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE MARKETING, COMISIONES Y ASIGNACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION AL POR MAYOR O AL POR MENOR...-SEXTA.- LA DURACION DE LA SOCIEDAD SERA DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTA ESCRITURA...SEPTIMA.-EL CAPITAL SOAL ES VARIABLE Y CON UN MINIMO FIJO DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) REPRESENTADA POR CIEN ACCIONES NOMINATIVAS, SIN DERECHO A RETIRO, INTEGRAMENTE SUSCRITAS, CON VALOR NOMINAL DE DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, CADA UNA. EL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

CAPITAL MAXIMO AUTORIZADO ES ILIMITADO Y ESTARA REPRESENTADA POR ACCIONES DE LA SERIE "A"...VIGESIMA TERCERA.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACION O EL ADMINISTRADOR UNICO, TENDRAN LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR LOS OBJETOS SOCIALES Y PARA DIRIGIR Y ADMINISTRAR LA SOCIEDAD.- ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, ACTUARAN CON LOS SIGUIENTES PODERES Y FACULTADES.-A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL, EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO DOS MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL CODIGO CIVIL, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN ENTRE OTRAS FACULTADES LAS SIGUIENTES: I.-PARA INTENTAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS INCLUSIVE AMPARO.-II.-PARA TRANSIGIR .-III.-PAR COMPROMETER EN ARBITROS.-IV. PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES.-V.-PARA RECUSAR.-VI.-PARA HACER CESION DE BIENES.-VII.-PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LA LEY LO PERMITA.-VIII.-PARA REPRESENTAR JURIDICAMENTE A LA SOCIEDAD, PUDIENDO APERSONARSE DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ABOGADO QUE DESIGNE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS, FISCALES O ANTE PERSONAS FISICAS O MORALES, CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO CIENTO OCHO Y CIENTO NUEVE, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ACTUAR ANTE O FRENTE AL O A LOS SINDICATOS CON LOS CUALES SE CELEBREN O YA EXISTAN CELEBRADOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE CONFLICTOS INDIVIDUALES; GENERAL, PARA TODOS LOS ASUNTOS OBRERO PATRONALES Y PARA EJERCER ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO QUINIENTOS VEINTITRES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, COMPARECER ANTE LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, YA SEAN LOCALES O FEDERALES; EN CONSECUENCIA, LLEVAR LA REPRESENTACION PATRONAL PARA EFECTOS DEL ARTICULO ONCE, CUARENTA Y SEIS Y CUARENTA Y SIETE, Y TAMBIEN LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA, PARA LOS EFECTOS DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD Y LA CAPACIDAD EN JUICIO O FUERA DE ELLOS, EN LS TERMINOS DEL ARTICULO SEISCIENTOS OCHETNA Y SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTADES PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES Y DESAHOGAR LA PRUEBA CONFESIONAL EN TODAS SUS PARTES, SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, COMPARECER CON TODA LA REPRESENTACION LEGAL, BASTANTE Y SUFICIENTE, PARA ACUDIR A LA AUDIENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, EN SUS FASES PASOS DE CONCILIACION, DE DEMANDA Y EXCEPCIONES Y DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, FRACCIONES UNO Y SEIS ROMANO, OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DEL ORDENAMIENTO LEGAL.-B) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL CODIGO CIVIL.-C).-PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, DE ACUERDO CON EL PARRAFO TERCERO DEL MISMO ARTICULO DEL CODIGO CIVIL.-D)PODER PARA OTOHGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.-E).-FACULTAD PARA DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL, A LOS GERENTES, SUB-GERENTES O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.-F).- PARA DELEGAR SUS FACULTADES EN UNO O VRIOS CONSEJEROS, PARA QUE ACTUEN SEPARADAMENTE O EN COMITÉ.-G).- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCAR UNOS Y OTROS.-H).- EL MANDATO A QUE ALUDE LOS INCISOS ANTERIORES, SE EJERCITARA ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INCLUSIVE DE CARÁCTER FEDERAL O LOCAL Y ANTE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LOCALES O FEDERALES Y AUTORIDADES DEL TRABAJO...TRANSITORIAS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE LA REUNION QUE TIENEN AL FIRMAR LA PRESENTE ESCRITURA DEBE CONSIDERARSE COMO LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, A LA QUE SE LE DA EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, Y TOMAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ACCIONISTAS.-LUCILA LEE MORALES.-NO. ACCIONES 80, IMPORTE $200,000.00, TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ. NO. DE ACCIONES 20, IMPORTE $ 50,000.00, TOTAL CAPITAL SOCIAL VARIABLE, NO. DE ACCIONES 100, IMPORTE $250,000.00.-SEGUNDA.- QUE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SEA ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR UNICO, Y QUE PARA DICHOS CARGOS NOMBRA A LUCILA LEE MORALES, Y EN ESTE ACTO SE LE CONFIEREN TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES DESCRITAS EN LA CLAUSULA VIGESIMO TERCERA..."----------

---ME ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO, VOLUMEN DOSCIENTOS CINCUENTA, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISITE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ NARVAEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO, LA CUAL QUEDO DEBIDAMENTE INSCRIBIR EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, BAJO EL NUMERO UNICO DE DOCUMENTO **201700106324005** Y FME: **N-2017041695**, FOLIO: **201700106324**, CON FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DE LA CUAL SE TRANSCRIBE SU PARTE CONDUCENTE: "...1.-LISTA DE PRESENTES, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.-2.-PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA A LA CIUDAD DE *TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS*.-3.-PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA, LA C. LUCILA LEE MORALES.-4.- PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DEL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

000242

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ NARVÁEZ
Notario Publico No. 47 del Estado
Tonalá, Chiapas.

ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA, LA C. **AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA.**-5.-PROPUESTA Y DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES.-6.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA...".----------

----EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTE MIL TRECE, VOLUMEN NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ NARVAEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SIETE, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, BAJO EL NUMERO UNICO DE DOCUMENTO 2018000156810049, FME; N-2017044096, NCI: 201800015681, INSCRITA CON FECHA DE VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE LA CUAL SE TRANSCRIBE SU PARTE CONDUCENTE "..ORDEN DEL DÍA.-1.-LISTA DE PRESENTES, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.-2.-PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.-3.-PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CESION DE LAS ACCIONES DE LA C. **LUCILA LEE MORALES.**-4.-PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA BAJA DEFINITIVA VOLUNTARIA DE LA SOCIA LUCILA LEE MORALES.-5.-PROPUESTA Y DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES.-6.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA..".----------

----DE LAS CUALES SE ANEXAN COPIAS AL LEGAJO DE ESTE INSTRUMENTO BAJO LA LETRA "C".----------

----------**G E N E R A L E S:**----------

----LA SEÑORA **AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA**, DIJO HABER NACIDO EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, COMERCIANTE, CASADO, ORIGINARIA DE COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS Y VECINA DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN CALEJON CHARITO NUMERO DOCE, COLONIA MIRAVALLE DE PASO POR ESTA CIUDAD, SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA CON NUMERO DE FOLIO 1636095091280 Y CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION GEGA930222MCSNRZ04.----------

-----MEXICANA POR NACIMIENTO, E HIJA DE PADRES MEXICANOS, SEGÚN DECLARACION QUE RINDIÓ ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TODO LO DECLARADO EN ÉSTA ACTA, ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES.----------

---- FE NOTARIAL: EL SUSCRITO NOTARIO, DA FE: ----------

-----UNO.-DE LA VERDAD DEL ACTO CONTENIDO EN ESTA ACTA.----------

-----DOS.-DE QUE LA COMPARECIENTE SE IDENTIFICÓ CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DE LA QUE AGREGARE COPIA FOTOSTÁTICA AL LEGAJO DE ESTA ACTA, BAJO LA LETRA "D"; Y QUIEN A MI JUICIO TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA, SIN QUE NADA ME CONSTE EN CONTRARIO.----------

----TRES.-DE QUE TODO LO TRANSCRITO EN ESTA ESCRITURA, CONCUERDA CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA, A LOS QUE ME REMITO, Y LOS CUALES MANDO A AGREGAR AL LEGAJO DE ESTE INSTRUMENTO BAJO LAS LETRAS QUE LES CORRESPONDIÓ.----------

-----CUATRO.-DE QUE LE LEÍ ÉSTA ACTA A LA COMPARECIENTE, EXPLICÁNDOLE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, Y QUE LA FIRMA, UNA VEZ DE HABER ESTADO CONFORME CON SU TENOR, EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO, AUTORIZANDO LA DEFINITIVAMENTE, EN VIRTUD DE NO CAUSAR IMPUESTO ALGUNO DOY FE.----------

AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA.-*LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ NARVÁEZ.-NOTARIO PUBLICO NO. 47 DEL ESTADO. -FIRMA DEL NOTARIO Y SELLO DE AUTORIZAR. -DOY FE.*----------

----------*INSERCIONES.*----------

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2018, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SOCIEDAD DENOMINADA ***E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A. DE C.V.***, LOS SEÑORES **AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA Y TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ**, PARA CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ***E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A. DE C.V.*** ESTANDO LA TOTALIDAD DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, SIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SE TOMEN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CIENTO OCHENTA Y DOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.----------

----------ORDEN DEL DÍA.----------

1.-LISTA DE PRESENTES, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.----------

2.-PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CESION DE LAS ACCIONES DE LA C. **TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ.**----------

3.-PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA BAJA DEFINITIVA VOLUNTARIA DE LA SOCIA **TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ.**----------

4.-PROPUESTA Y DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES.----------

5.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.----------

SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS, DANDO PASO AL DESAHOGO DE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.----------

----------**PUNTO NUMERO UNO.**----------

PASANDO AL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA, LOS PRESENTES ACUERDAN QUE, COMO LISTA DE ASISTENCIA, SE FIRME EL ACTA QUE DE ESTA ASAMBLEA SE LEVANTE Y, NOMBRAN COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA A LA C. **AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA**, COMO SECRETARIO ESCRUTADOR A LA C. **TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ**, QUIEN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES RINDE EL SIGUIENTE INFORME.----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

--ESTA PRESENTE EL CIEN PORCIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, INTEGRADO EN LA FORMA SIGUIENTE; ----------
----------CAPITAL FIJO.----------

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA	80	$200,000.00
TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ	20	$50,000.00
JOSE DARINEL AVENDAÑO HERNANDEZ	INVITADO	
TOTALES	100	$250,000.00

CIEN ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE $2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CADA UNA, TOTAL DE CAPITAL SOCIAL MINIMO $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR LO TANTO, SE DECLARA QUORUM LEGAL DE ASISTECIA Y VOTACION, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.----------

UNA VEZ DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA PASO A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO.----------

PUNTO NUMERO DOS.----------
PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA **AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA**, EN USO DE LA PALABRA PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES DEL DESEO QUE MANIFESTO LA SOCIA *TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ*, DE CEDER TODAS SUS ACCIONES AL INVITADO EN LA ASAMBLEA **JOSE DARINEL AVENDAÑO HERNANDEZ**, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD QUE HIZO EL MISMO DE PERTENECER A LA SOCIEDAD COMO SOCIO. Y DE QUE ELLA CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA HIZO LLEGAR SU SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA DE LA SOCIEDAD, LA CUAL RATIFICA EN ESTE MOMENTO AL CELEBRAR LA ASAMBLEA.----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA DECISION DE CEDER LAS ACCIONES DE LA SOCIA TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ A FAVOR DEL CIUDADANO **JOSE DARINEL AVENDAÑO HERNANDEZ**, *ASI COMO EL INGRESO DEL MISMO A LA SOCIEDAD COMO SOCIO Y LA BAJA DEFINTIVA DE LA SOCIA TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ*,

PARA LO CUAL SE PROCEDE A TOMAR LOS DATOS GENERALES DEL NUEVO SOCIO

JOSE DARINEL AVENDAÑO HERNANDEZ, DIJO HABER NACIDO EL DÍA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ORIGINARIO Y VECINO DE COLONIA LAS MARAVILLAS, MUNICIPIO DE BERRIOZABAL, CHIAPAS, SOLTERO, EMPLEADO, CON DOMICILIO EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA LAS MARAVILLAS, CON CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION AEHD840112HCSVRR02, SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA CON NUMERO DE FOLIO 0138069309053, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AEHD840112LE7.----------

--UNA VEZ DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA PASO A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO.----------

PUNTO NUMERO TRES.----------

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LA C. **AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA**, HACE MENCIÓN DE LA BAJA DEFINITIVA VOLUNTARIA EN VIRTUD DE COMPROMISOS PERSONALES QUE TIENE Y QUE LE IMPIDEN SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA EMPRESA DE LA SOCIA *TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ*.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA DECISION DE CAUSAR BAJA DEFINTIVA Y VOLUNTARIA A LA EMPRESA DE LA C. TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ POR LO QUE EL CUADRO ACCIONARIO SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA	80	$200,000.00
JOSE DARINEL AVENDAÑO HERNANDEZ	20	$50,000.00
TOTALES	100	$250,000.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ NARVÁEZ
Notario Publico No. 47 del Estado
Tonalá, Chiapas.

UNA VEZ DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA PASO A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO.----------

PUNTO NUMERO CUATRO.----------

PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.- RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS SOCIOS DESIGNAN A LA C. **AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA**, PARA QUE ACUDA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FIN DE PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES NECESARIOS ANTE CUALQUIER TIPO DE AUTORIDADES U ORGANISMOS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE PUDIESEN ORIGINAR LOS ACUERDO TOMADOS. EN ESTE ACTO LA SEÑORA **AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA**, ACEPTA EL CARGO CONFERIDO Y PROTESTAN SU LEAL Y EFICAZ DESEMPEÑO PARA CON EL MISMO...DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA PASO AL DESAHOGAR EL SIGUIENTE----------

PUNTO NÚMERO CINCO.----------

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.-HABIENDO CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA Y NO EXISTIR OTRO ASUNTO QUE TRATAR POR LOS PRESENTES, SE SUSPENDIÓ LA ASAMBLEA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL FUE LEÍDA, APROBADA Y FIRMADA PARA CONSTANCIA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS, EL SECRETARIO ESCRUTADOR, DECLARANDO EL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN A LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.----------

LISTA DE ASISTENCIAS	FIRMAS
JOSE DARINEL AVENDAÑO HERNANDEZ	FIRMADO
TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ	FIRMADO
AZUCENA DEL CARMEN GENOVEZ GARCIA	FIRMADO

----------INSERCION----------

---ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.------
—EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.----------
-----EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.----------
-----EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DEL DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES, A FIN DE DEFENDERLO.----------
-----CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS LAS FACULTADES DE LOS.—
-----APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.----------
-----EL APODERADO NO PODRÁ CELEBRAR DONACIÓN, SINO CON CLÁUSULA ESPECIAL.----------
-----LOS NOTARIOS, INSERTARÁN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE EXPIDAN".-----
------EJECUTORIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION:. MANDATO: NO ES NECESARIA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO.- NO HAY DISPOSICION LEGAL QUE ORDENE QUE LOS CONTRATOS DE MANDATO DEBAN SER INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; CONSECUENTEMENTE SI LA LEY NO ESTABLECE ESA FORMALIDAD, LA FALTA DE REGISTRO EN NADA MENGUA SU VALOR.—SEXTA EPOCA. CUARTA PARTE: VOL. XLII. PAGINA 42.42 A.D.12868/60.---CARLOS VILLANUEVA ARTEAGA.-5 VOTOS.-
-----ES PRIMER TESTIMONIO, CONSTANTE DE TRES FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SACADO DEL ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE MI OFICIO, CORRESPONDIENTE AL VOLUMEN NUMERO DOSCIENTOS SETENTA, QUE EXPIDO A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA ***E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A. DE C.V.***, EN LA CIUDAD DE TONALÁ, CHIAPAS, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.----------

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ NARVAEZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 47

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Oaxaca IFREO

ANEXO A LA ESCRITURA NUMERO 19,118

VOLUMEN NÚMERO 250

FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOTARIA PUBLICA NÚMERO 47 DEL ESTADO DE TONALÁ, CHIAPAS.

LICENCIADO FERNANDO RODRÍGUEZ NARVÁEZ.

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRADURIA DE SALINA CRUZ, OAXACA

SECCIÓN COMERCIO "SOCIEDADES Y PODERES"

----------REGISTRO NUMERO 223----------
----------DOSCIENTOS VEINTE Y TRES----------

En la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, siendo a las 10:55 horas, del día 10 de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, se presento para su registro el presente Testimonio, que contiene el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de la Empresa Mercantil denominada **E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, pasada ante la Fe del Licenciado FERNANDO RODRÍGUEZ NARVÁEZ, Notario Público Número 47 del Estado de Tonalá Chiapas, mismo que quedo registrado con el numero al principio anotado, en el Tomo DIEZ, de la **SECCIÓN COMERCIO "Sociedades y Poderes"**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y Puerto, previo el pago de los derechos arancelarios según comprobante folio numero 31701652181, expedido por la Delegación Fiscal de esta Ciudad y Puerto y Liquidado en el Banco Scotiabank Inverlat, S. A.----

Salina Cruz, Oaxaca a 10 de Marzo del año 2017.

EL REGISTRADOR.

LIC. NICANDRO FERRA GALLEGOS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Tuxtla

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Boleta ingreso inscripción

2017001063240065
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2017044096	E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
201700106324	07/06/2017 02:35:41 T.CENTRO	LIC. FERNANDO RODRIGUEZ NARVAEZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
19,118	Escritura

Fedatario / Autoridad

FERNANDO RODRIGUEZ NARVAEZ

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2017044096	M2-Asamblea	Cambio de domicilio social	07/06/2017 02:35:41 T.CENTRO
		Revocación de apoderados	07/06/2017 02:35:41 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	07/06/2017 02:35:41 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 16795640	13/06/2017 09:44:05 T.CENTRO	$1,402.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20170613144701 2303Z

[illegible]

FIRMÓ

Responsable de oficina

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Mercantiles y deberán depositar los títulos de sus acciones o las constancias de depósito a que a su favor hubiere extendido algún banco, en la Secretaría del Consejo o ante el Administrador Único.----------

--- DECIMA NOVENA.- Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por medio de mandatarios nombrados mediante Carta Poder Certificada o Poder Notarial, en la inteligencia de que no podrán ejercer tal mandato los miembros del Consejo de Administración ni los Comisarios.----------

--- VIGESIMA.- Las asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración el Administrador Único y a falta de éste, por la persona que designen los concurrentes a la asamblea. Fungirá como Secretario el del Consejo y a falta de este, por la persona que el Presidente en funciones designe.----------

--- VIGESIMA PRIMERA.- Al iniciarse una asamblea, quien la presida nombrará a dos escrutadores para hacer el recuento de las acciones representadas en la misma, quienes deberán formular una lista de asistencia en la que se anotarán los nombres de los accionistas en ella presentes o representados y el número de acciones que cada uno de ellos represente.----------

VIGESIMA SEGUNDA.- Si instalada legalmente una asamblea no hubiere tiempo para resolver los asuntos para los que fuere convocada, podrá suspenderse y continuarse los días siguientes, sin necesidad de nueva convocatoria. Las resoluciones tomadas por unanimidad de los accionistas que representa la totalidad de las acciones con derecho a voto o de una categoría especial de títulos accionarios, serán completamente válidas como si se hubiere tomado en asamblea general o especial de accionistas, siempre y cuando se confirmen dichas resoluciones por escrito.----------

----------ADMINISTRACION.----------

--- VIGESIMA TERCERA.- El Consejo de Administración o el Administrador Único, tendrán las más amplias facultades para realizar los objetos sociales y para dirigir y administrar la sociedad.----------

--- Enunciativa y no limitativa, actuarán con los siguientes poderes y facultades:---

--- A.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil cuatrocientos treinta y cinco del Código Civil.----------

--- De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes:----------

--- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos inclusive amparo.----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Lic. Emanuel R. Toledo Medina
NOTARIO TITULAR

Lic. Mariana Toledo Alvarez
NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR

SALINA CRUZ, OAX.

---II.- Para transigir.----------

---III.- Para comprometer en árbitros.----------

---IV.- Para absolver y articular posiciones.----------

---V.- Para recusar.----------

---VI.- Para hacer cesión de bienes.----------

---VII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando la Ley lo permita.----------

---VIII.- Para representar jurídicamente a la Sociedad, pudiendo apersonarse directamente o por conducto de Abogado que designe ante toda clase de autoridades Judiciales, Penales, Laborales, Administrativas, Fiscales o ante personas físicas o morales, constituirse en coadyuvante del ministerio público en los términos del artículo CIENTO OCHO y CIENTO NUEVE del Código Federal de Procedimientos Penales; Actuar ante o frente al o a los Sindicatos con los cuales se celebren o ya existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales; en lo general, para todos los asuntos obrero patronales y para ejercer ante cualquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo QUINIENTOS TREINTA TRES de la Ley Federal del Trabajo. Comparecer ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales; en consecuencia, llevar la representación patronal para efectos del artículo ONCE, CUARENTA Y SEIS y CUARENTA Y SIETE y también la representación legal de la empresa, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos, en los términos del artículo SEISCIENTOS OCHENTA Y SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes. Señalar domicilio para recibir notificaciones en los términos del artículo OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS de la Ley Federal del Trabajo. Comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, en sus fases pasos de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos del artículo OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS fracciones uno y seis romano, OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO del ordenamiento legal.----------

---B.- Poder general para actos de Administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil cuatrocientos treinta y cinco del Código Civil.----------

---C.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo del Código Civil.----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

--- D.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del Artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.----------

--- E.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes o empleados de la Sociedad.----------

--- F.- Para delegar sus facultades en uno o varios Consejeros, para que actúen separadamente o en Comité.----------

---G.-Facultad para otorgar poderes generales y especiales, y revocar uno y otros.----

---H.- El mandato a que aluden los incisos anteriores, se ejercitará ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter Federal o Local y ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo.----------

---I.- Las anteriores facultades surtirán efectos mediante acuerdo de asamblea o del Consejo de Administración, con la sola protocolización notarial de la parte del acta donde conste dicho poder, siempre que vaya firmado por el Presidente o Secretario de la asamblea o del Consejo de Administración, según marquen los estatutos, estos funcionarios sociales, tendrán que firmar el documento notarial, o en su caso, el delegado especial designado para el propósito. A dicho poder el Notario Público agregará los datos que a continuación se señalan:- a).- Denominación o Razón Social, de la entidad industrial.- b).- Domicilio Social.- c).- Su duración.- d).- El importe del capital social.- e).- El objeto de la Sociedad. f).- Atribuciones del órgano según la escritura constitutiva, para apoyar el otorgamiento del mandato y, en su caso la designación de los miembros del órgano que asuma la administración de la sociedad. En caso de que el poder lo conceda a persona diferente a los órganos sociales citados, el Notario agregará la parte relativa a los documentos societarios, en donde conste la capacidad de dicha persona para otorgar el mandato, de conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales.----------

--- VIGESIMA CUARTA.- En su caso, el Consejo de Administración estará integrado por tres Administradores que tendrán los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, teniendo quien presida voto de calidad en caso de empate. Los miembros del Consejo de Administración o el Administrador General, podrán ser reelectos.----------

--- VIGESIMA QUINTA.- El Consejo de Administración, en su caso considerara válidamente instalada y representada y las resoluciones que adopten tendrán plena validez cuando estén representadas la mayoría de los miembros que lo integren.-------

--- VIGESIMA SEXTA.- De cada sesión del Consejo se levantará un acta, en la que se

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 TAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 TAPASTEPEC, CHIAPAS

consignarán las resoluciones aprobadas, deberá ser inscrita en el libro de actas correspondiente y será firmada por quien haya presidido la sesión, por la persona que haya actuado como Secretario y por los demás asistentes que deseen hacerlo. Las resoluciones del Consejo de Administración tomada por unanimidad por los miembros del Consejo, fuera de sesión, tendrán la misma validez que si hubieren sido tomadas en sesión, siempre y cuando las confirmen por escrito.----------

---------- VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD.----------

--- VIGESIMA SEPTIMA.- La vigilancia de la sociedad estará a cargo de uno o varios Comisarios, quienes podrán ser o no socios y serán nombrados por la asamblea general por mayoría de votos salvo el derecho de cualquier accionista o grupo de accionistas que representarán por lo menos el veinticuatro por ciento del capital social. Se nombrará al o los Comisarios de Conformidad con lo dispuesto por los Artículos ciento cuarenta y cuatro y ciento setenta y uno de la ley general de sociedades mercantiles y durarán en sus funciones indefinidamente hasta que la asamblea los releve expresamente de su cargo y un nuevo comisario que se designe tome posesión del mismo.----------

---------- EL EJERCICIO SOCIAL Y BALANCE. ---------- VIGESIMA OCTAVA.- El primer ejercicio social será irregular y comenzará a partir de la fecha de esta escritura, hasta el treinta y uno de diciembre del presente año; todos los demás comenzarán el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año.----------

VIGESIMA NOVENA.- Al finalizar cada ejercicio social se practicará un balance y un estado de pérdidas y ganancias que deberá dictaminarse por Contador Público independiente y que deberá quedar concluido dentro de tres meses siguientes a la clausura del correspondiente ejercicio social. El Administrador General o el Consejo de Administración entregarán el balance al Comisario por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de la asamblea general de accionistas que haya de discutirlo, junto con los documentos justificativos y un informe general sobre la marcha de los negocios de la Sociedad. El Comisario, dentro de los quince días siguientes, formulará su dictamen con las observaciones y propuestas que considere pertinente.----------

En todo lo demás procederá conforme a los Artículos Ciento Setenta y Seis y Ciento Setenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

---------- FONDO DE RESERVA Y MANERA DE DISTRIBUIR LAS UTILIDADES Y PÉRDIDAS.----------

--- TRIGESIMA.- Las utilidades líquidas que arroje el balance general aprobado, se distribuirá de la siguiente forma:----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

--- a).- Se separará en primer término un cinco por ciento para la constitución o reconstitución del fondo de reserva hasta que represente una cantidad igual a la quinta parte del capital social.----------

--- b).- El remanente se reinvertirá en la Sociedad o se distribuirá entre los accionistas a título de dividendos y en justa proporción a sus aportaciones.----------

--- Los pagos de dividendos se harán contra los cupones respectivos o no ser que la asamblea acuerde otra forma de comprobación.----------

--- Si hubiere pérdidas, estas serán absorbidas por los accionistas en proporción al respectivo número de acciones, pero limitadas siempre a la obligación de los accionistas al valor del importe de sus suscripciones, sin que pueda exigírseles ningún pago adicional.----------

--- TRIGESIMA PRIMERA.- Los accionistas fundadores no se reservan derecho alguno en participación de las utilidades diferente al derecho que tienen los demás accionistas de la sociedad.----------

----------CLAUSULAS DE DISOLUCION.----------

--- TRIGESIMA SEGUNDA.- La sociedad se disolverá por no realizar los fines sociales, y por que sean menos de dos accionista.----------

----------BASE PARA LA LIQUIDACION.----------

--- TRIGESIMA TERCERA.- Llegado el caso de liquidación de la sociedad la asamblea general de accionistas designara dos o mas liquidadores para que sean los representantes de la sociedad y tendrán las facultades y las obligaciones señaladas en el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo proceder en su oportunidad a la distribución del remanente entre los accionistas de acuerdo con lo previsto en los artículos doscientos cuarenta y siete y doscientos cuarenta y ocho de la propia Ley; si los liquidadores deberán cumplir su cargo dentro de los dos años siguientes a su nombramiento y aceptación.----------

--- TRIGESIMA CUARTA.- Las disposiciones de la Ley general de sociedades mercantiles regirán en todo aquello sobre lo que no haya cláusula expresa en ésta escritura.----------

----------TRANSITORIAS.----------

--- Los comparecientes declaran que la reunión que tienen al firmar la presente escritura debe considerarse como la primera Asamblea General de Accionistas, a la que se le da el carácter de Extraordinaria, y toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

NOTARIA PÚBLICA NÚM. 26

[19]

Lic. Emanuel R. Toledo Molina
NOTARIO TITULAR

Lic. Mariano Toledo Alvarez
NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR

SALINA CRUZ, OAX.

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	IMPORTE
LUCILA LEE MORALES	80	$200,000.00
TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ	20	$50,000.00
TOTAL (CAPITAL SOCIAL VARIABLE)	100	$ 250,000.00

- - - PRIMERA.- Que el capital suscrito de la sociedad es de: $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el capital mínimo sin derecho a retiro, estará representado por CIEN ACCIONES con valor de DOS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una. El capital máximo autorizado es ilimitado y estará representado por las acciones de la Serie "A".----------

- - - SEGUNDA.- Que la administración de la sociedad sea administrada por un ADMINISTRADOR UNICO, y que para dicho cargos nombra a LUCILA LEE MORALES y en tal acto de le confieren todas y cada una de las facultades descritas en la cláusula Vigésimo Tercera.----------

TERCERA.- Se designa como COMISARIO al señor DANIEL DE JESUS MEZA VAZQUEZ, las personas antes designadas han aceptado sus cargos y protestado su fiel desempeño eximiéndolos de la obligación de garantizar su gestión.----------

CRUZ ----------GENERALES DE LEY DE LOS SOCIOS.----------

ACA Afirman bajo protesta de decir verdad, los comparecientes que:----------

---La señora LUCILA LEE MORALES, de Nacionalidad Mexicana, originaria y vecina de esta Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, lugar donde nació el día Once de Enero de Mil Novecientos Setenta y Dos, soltera, de ocupación Docente, con domicilio particular ubicado en Edificio A 3 Departamento 202 de la Ampliación Colonia Petrolera de esta Ciudad y Puerto de Salina Cruz Oaxaca, y se identifica con la credencial para votar con fotografía expedido por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número LEMRLC72011130M300.- La señora TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ de Nacionalidad Mexicana, originaria de esta Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, lugar donde nació el día Dos de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, Casada, de ocupación del Hogar, con domicilio particular ubicado en Calle Guaymas sin número del Barrio San Francisco de esta Ciudad y Puerto de Salina Cruz Oaxaca, y se identifica con la credencial para votar con fotografía expedido por el Instituto Federal Electoral con Folio número 0720082700308.----------

----------DOY FE.----------

FIRMA DE LA SEÑORA LUCILA LEE MORALES.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

--- FIRMA DE LA SEÑORA TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ.----------

--- FIRMA DEL LIC. EMANUEL ROBERTO TOLEDO MEDINA NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS.----------

---------- YO EL NOTARIO, C E R T I F I C O Y DOY FE.----------

--- I.- Que conozco a los compareciente en términos del Artículo sesenta y tres, Fracción decima tercera, Inciso "A" de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca y que a mi juicio son capaces de obligarse jurídicamente.----------

--- II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los documentos originales mismos que tuve a la vista y a los que me remito; y que, en virtud de anexar el original al apéndice del volumen respectivo, tales documentos quedan Constituidos, como así fue solicitado.----------

--- III.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo ochenta y ocho de la Ley del Notariado para el Estado; se agregaron al apéndice, marcando con las letras "A", "B" y "C" al número de esta escritura, los documentos dejados de esta Constitución.----------

--- IV.- Que con fundamento en el artículo (27) veintisiete segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y (15) quince y (17) diecisiete de su Reglamento, el suscrito Notario impuso a los comparecientes sobre la obligación que tienen de comprobar, dentro del mes siguiente a la firma de la presente, de haber presentado la solicitud correspondiente para la inscripción de la Sociedad ante el Registro Federal de Contribuyentes, a efecto de asentar en el Libro de Sociedades Mercantiles a mi cargo la fecha de presentación de la propia solicitud y que, en caso contrario el suscrito Corredor con fundamento en la primera de las disposiciones legales invocadas, procederá a informar de dicha omisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.----------

--- V.- Con fundamento en el artículo (27) veintisiete del Código Fiscal de la Federación párrafo quinto solicité a los comparecientes de la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada: E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A DE C.V., Representado por los Señores: LUCILA LEE MORALES Y TAMARHA EUNICE VASQUEZ RUIZ, y al no proporcionármelo le advertí de lo dispuesto por el noveno párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación y el tercer párrafo de la Regla dos punto tres punto quince punto (2.3.15.) de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Dos Mil Tres, por lo que procederé a presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el AVISO a que se refiere dicha disposición, mismo que agregaré al apéndice este instrumento con la letra que le corresponde".- De que en su oportunidad se le expedirá el testimonio correspondiente.- De que le leí el presente instrumento y después de explicarle su valor y fuerza legal, manifestó su conformidad y firma ante mí el mismo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

día de su Otorgamiento, autorizándola definitivamente ---------- DOY FE. ----------

---------- DOCUMENTOS DEL APÉNDICE ----------

--- "A".- PERMISO CLAVE UNICA DE DOCUMENTO ICUO: A201622214470629 91, expedido por la Secretaría de Economía, objeto de ésta Constitución.----------

--- "B".- Estatutos de la Sociedad denominada EAL CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A DE C.V. objeto de ésta Constitución.----------

--- "C".- Copia de las Identificaciones de los Socios.----------

---------- TRASCRIPCIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES ----------

--- ARTÍCULO (2,554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.----

--- En todos los poderes generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y los especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.---

--- En los poderes generales para Administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades Administrativas.---

--- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.--------

--- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.------

--- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.----------

--- ARTÍCULO (10) DIEZ DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.- La representación de toda sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, salvo lo que expresamente establezca la ley y el contrato social.- Para que surtan efectos los poderes que otorgue la sociedad mediante acuerdo de la asamblea o del órgano colegiado de administración, en su caso, bastará con la protocolización ante notario de la parte del acta en que conste el acuerdo relativo a su otorgamiento, debidamente firmada por quienes actuaron como presidente o secretario de la asamblea o de órgano de administración según corresponda, quienes deberán firmar el instrumento notarial, o en su defecto lo podrán firmar el delegado especial designado para ello en sustitución de los anteriores.- El Notario hará constar en el instrumento correspondiente, mediante la relación, inserción o agregado al apéndice de las certificaciones, en lo conducente, de los documentos que al efecto se le

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

exhiban, la denominación o razón social de la sociedad, su domicilio, duración, importe del capital y objeto de la misma, así como las facultades que conforme a sus estatutos le correspondan al órgano que acordó el otorgamiento del poder y, en caso, la designación de los miembros del órgano de administración. Si la sociedad otorgare el poder por conducto de una persona distinta a los órganos mencionados, en adición a la relación o inserción indicadas en el párrafo anterior, se deberá dejar acreditado que dicha persona tiene facultades para ello.----------

--- ARTICULO NOVENO (9°) DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO PARA SUSCRIBIR, AVALAR, ENDOSAR Y PROTESTAR TÍTULOS DE CRÉDITO a nombre de la Sociedad, en los términos del artículo (9°) noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que en forma enunciativa más no limitada, el apoderado podrá extender y recibir toda clase de recibos y contrarecibos, abonar pagos y adeudos a favor de terceros de la sociedad, librar documentos y títulos de créditos de crédito, así como aceptar y avalar estos, protestar y aceptar igualmente podrá llevar acabo reconocimientos de adeudos y consolidación de pasivos, reestructuración de adeudos ante bancos, Gestionar y obtener toda clase de créditos y suscriba los contratos correspondientes, sean estos créditos refaccionarios, de habilitación o avío, directos o quirografarios, ante toda clase de Instituciones de Créditos, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, e Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, incluida la banca de segundo piso con facultades expresas para gestionar y suscribir toda clase de contratos relativos a la reestructuración de pasivos y así como para emitir, suscribir y girar toda clase de títulos de crédito y documentos mercantiles que sean necesarios en beneficio de la sociedad pudiendo establecer cesión sobre la producción presente y futuro de la sociedad y otorgar para garantías reales sobre bienes de la sociedad, para realizar los créditos y operaciones mercantiles o civiles que ejerzan.----------

--- AUTORIZACION: AUTORIZO DEFINITIVAMENTE, el acta que antecede, a los Veintitrés días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece, en esta Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, agregando al apéndice respectivo de la presente acta bajo las letras "A","B" y "C" copias de las credenciales de elector de referencia, una copia del permiso expedido por la Secretaría de Economía y copia de los Estatutos.----------

--- FIRMA DEL LIC. EMANUEL ROBERTO TOLEDO MEDINA NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS.- RUBRICA.----------

--- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

NOTARIA PÚBLICA NÚM. 26 [23]

Lic. Emanuel R. Toledo Medina
NOTARIO TITULAR

Lic. Miriam Toledo Aburto
NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR

SALINA CRUZ, OAX.

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE Y PROVIENE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO OFICIAL A MI CARGO Y SE EXPIDE COMO PRIMER ORIGINAL, PRIMERA EN SU ORDEN A PETICIÓN Y PARA USO DE LA SOCIEDAD E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A DE C.V., VA EN (11) FOJAS UTILES ESCRITAS POR AMBOS LADOS Y NUMERADAS DE LA UNO (1) A LA (23).- CONSTE. SALINA CRUZ, OAXACA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

----------DOY FE.----------

LIC. EMANUEL ROBERTO TOLEDO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO 26
TOME-440701738

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Registro Público de la Propiedad y del Comercio
Comercio del Estado de Oaxaca

---------- REGISTRO NUMERO 139 ----------

---------- CIENTO TREINTA Y NUEVE ----------

En la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, siendo a las 14:26 horas, del día 11 de Abril del año 2016, se presenta para su registro el presente Testimonio, que contiene el ACTA CONSTITUTIVA, de la Sociedad denominada E&L CONSULTORIA Y FINANZAS, S.A.DE C.V., pasado ante la Fe del Licenciado EMANUEL ROBERTO TOLEDO MEDINA, Notario Público número 26 en el Estado, mismo que queda registrado con el número al principio anotado, en el Tomo DIEZ, de la SECCIÓN COMERCIO "Sociedades y Poderes", del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y Puerto, previo el pago de los derechos arancelarios según comprobante folio número 31600916403, expedido por la Delegación Fiscal de esta Ciudad y Puerto y pagado en el Banco Ganante.----------

----EL SUSCRITO LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ NARVAEZ, NOTARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TONALA, Y DOMICILIO EN AVENIDA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 11 BARRIO SAN FRANCISCO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS, CONSTANTES DE DOCE FOJAS ÚTILES TAMAÑO OFICIO ESCRITA POR AMBOS LADOS, QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES, VOLUMEN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DE FECHA TREINTA Y UNO DEL MES MIL MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LAS CUALES SON COPIAS FIEL DE LA ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA SE HIZO CONSTAR EN EL LIBRO DE COTEJOS Y CERTIFICACIONES BAJO EL NÚMERO 7346 SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TONALA CHIAPAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DE FEBRERO DEL AÑO 2017.-DOY FE----------

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ NARVAEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 47

TONALA CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

00258

CONSULTORIA Y FINANZAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Abril de 2025

Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas
C. Armando Espinosa Cruz
Presidente Municipal Constitucional

Por medio de la presente, le adjunto los resultados correspondientes a la valuación actuarial de las obligaciones por concepto de beneficios por terminación y retiro del personal del H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas; correspondiente a los años fiscales 2024-2027 para ser insertados en los estados financieros y en los informes sobre pasivos contingentes para los fines contables y legales correspondientes.

Es de mencionar, que este documento se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y De Los Municipios en su artículo 18 versión IV y de acuerdo a lo establecido en la Norma de Información Financiera D3 (NIF D3) emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF) y dándose cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial No. 1, emitida por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

De igual manera, agradezco la confianza prestada para la realización de este trabajo. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Ac. Gerardo Núñez Medina
Cédula Profesional 2207883

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

CONSULTORIA Y FINANZAS
R.F.C. ECF160301CA7

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 469 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Certificación Actuarial

Gerardo Núñez Medina, con cédula profesional número 2207883 y con efectos de patente para ejercer la profesión de Actuario, CERTIFICO que la Valuación Actuarial al 31 de diciembre del 2024 del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mapastepec, Chiapas, por concepto del estudio actuarial realizado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera Para Entidades y Municipios en su artículo 18 Fracción IV, fue efectuada de acuerdo con los principios establecidos por la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1ero. de Enero de 2008, del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera; así como de acuerdo con lo estipulado en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Gerardo Núñez Medina

CONSULTORIA Y FINANZAS
R.F.C. EGF160301CA1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fianzas08@gmail.com
Tel: 961 480 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas

De acuerdo al análisis actuarial de los beneficios acumulados correspondientes a los beneficios por terminación y al retiro, realizado de acuerdo a lo establecido en Norma de Información Financiera D-3 de beneficios a los empleados y el **Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes, la Guía Actuarial No. 1, en concordancia con el Consejo de Armonización Contable en los términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental para Entidades Federativas y Municipios**, y considerando los supuestos en la asignación de probabilidades del fenómeno de rotación de personal, así como en los biométricos respectivos y la evolución en las variables financieras, se llegó a los siguientes resultados:

Relación de Indicadores Financieros Básicos 2024-2027 Presidencia Municipal		
Indicador	Fórmula	Valor
Pasivo Laboral por Activos	Pasivo Laboral del Periodo/Total Activos	44.4%
Pasivo Laboral por Activo Circulante	Pasivo Laboral del Periodo /Activo Circulante	53.4%
Pasivo Laboral por Activo No Circulante	Pasivo Laboral del Periodo/ Activo No Circulante	56.2%
Pasivo Laboral por Efectivo y Bancos	Pasivo Laboral del Periodo / Efectivos y Bancos	66.9%
Pasivo Laboral por Pasivo total	Pasivo Laboral del Periodo/ (Pasivo Total + Pasivo Laboral)	70.1%

La comparación del monto total de los pasivos laborales acumulados al 31 de diciembre 2024 con el activo circulante, no circulante, bancos y efectivos, así como de los pasivos totales, del último estado financiero disponible, muestra que dichos pasivos guardan una situación estable y de bajo riesgo, dado que no se encontró evidencia para suponer que pudiera resultar una carga financiera onerosa en el corto plazo; no obstante, se recomienda la amortización de las primas de riesgos anuales, para evitar conflictos que pudieran afectar el futuro o pongan en riesgo el capital de trabajo del H. Ayuntamiento Municipal; se sugiere además, la formalización vía cabildo de los pasivos laborales, la asignación de una clave contable e instaurar el servicio profesional de carrera entre los empleados, lo que permitiría reducir costos laborales y una mayor eficiencia de la administración pública en el mediano y largo plazo.

Atentamente

Act. Lorenzo Núñez Medina

Céd. Prof. 2207883

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

CONSULTORIA Y FINANZAS R.F.C. ECF160301CA1

Av. Querétaro, Mapastepec
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

FORMATO 8 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

(PESOS)

	INGRESO				
	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGO DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Tipo de Sistema					
Prestación Laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio beneficio definido, contribución definida o mixto	X		X	X	X
Población Afiliada					
Activos					
Edad máxima	84				
Edad mínima	18				
Edad promedio	46.7				
Pensionados y jubilados					
Edad máxima*					
Edad mínima*					
Edad promedio*					
Beneficiarios					
Promedio de años de Servicio (trabajadores Activos)	8.4				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.0%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.0%				
Crecimiento esperado de las pensionados y jubilados (como %)	0.0%				
Edad de Jubilación o Pensión	65				
Esperanza de Vida**	79.7				
Ingresos del Fondo					
Ingresos anual al Fondo de Pensiones***	$6,112,991.30				
Nomina Anual					
Activos	210				
Pensionados y Jubilados	0				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0				
Monto Mensual por Pensión					
Máximo	$ 76,490.00				
Mínimo	$ 3,300.00				
Promedio	$ 13,000.00				
Monto de la reserva					
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago	$ -				
Generación Actual	$ -				
Generación futura	$ 14,873,862.00				
Valor Presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización x%					
Generación Actual	0.0%				
Generación Futura	0.4%				
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación Actual	$ 6,112,991.30				
Generación Futura	$ 14,873,862.00				
Otros Ingresos	$ -				
Déficit/Superávit Actuarial					
Generación Actual	$ -				
Generación Futura	$ -				
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización	2058				
Tasa de crecimiento	4.0%				
Estudio Actuarial					
Año de elaboración de estudio actuarial	2025				
Empresa que elaboro el estudio actuarial	EKL CONSULTORIA Y FINANZAS				

*Cifras estimadas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

CONSULTORIA Y FINANZAS
R.F.C. ECF160301CA1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

CONSULTORIA Y FINANZAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Abril de 2025

Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas
C. Armando Espinosa Cruz
Presidente Municipal Constitucional

Por medio de la presente, le adjunto los resultados correspondientes a la valuación actuarial de las obligaciones por concepto de beneficios por terminación y retiro del personal del H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas; correspondiente a los años fiscales 2024-2027 para ser insertados en los estados financieros y en los informes sobre pasivos contingentes para los fines contables y legales correspondientes.

Es de mencionar, que este documento se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y De Los Municipios en su artículo 18 versión IV y de acuerdo a lo establecido en la Norma de Información Financiera D3 (NIF D3) emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF) y dándose cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial No. 1, emitida por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

De igual manera, agradezco la confianza prestada para la realización de este trabajo. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Act. Gerardo Núñez Medina
Cédula Profesional 2207883

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

CONSULTORIA Y FINANZAS
R.F.C. ECF160301CA1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas

Administración 2024-2027

Norma de Información Financiera D-3

Al 31 de diciembre del 2024

Beneficios por Retiro y Terminación Laboral

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Contenido

Resumen Ejecutivo

Sección I: Antecedentes Legales

Sección II: Descripción de Beneficios

Sección III: Análisis de Información

Sección IV: Norma de Información Financiera D-3

Sección V: Certificación Actuarial

Anexos

I. Hipótesis y Métodos Actuariales

II. Terminología Básica

III. Bibliografía

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #31
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fiananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Resumen Ejecutivo

Este informe tiene por objetivo dar a conocer los resultados de las valuaciones actuariales que se practicaron sobre los beneficios de retiro y por terminación laboral derivados de la prima de antigüedad e indemnización del personal en activo del H. Ayuntamiento Constitucional de Mapastepec, Chiapas. Los resultados de la valuación actuarial se presentan con fecha 31 de diciembre del 2024, al mismo tiempo presentan proyecciones para los próximos 3 años, en términos de lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera De las Entidades Federativas y Los Municipios en su artículo 18.

Las valuaciones actuariales y la presentación de los resultados se elaboraron con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3), publicada en el Diario Oficial de la Federación, así como en los principios contables universalmente aceptados y establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para efectos de determinar los cargos a resultados correspondientes al ejercicio 2024.

Para fines de presentación, el informe de resultados de la valuación actuarial así como las proyecciones, ha sido dividido en 5 secciones, mismas que a continuación se resumen. En la primera sección, se presentan los fundamentos legales para la realización del estudio actuarial que determina los pasivos laborales; posteriormente, se muestra una descripción de los beneficios cubiertos por los planes de pensiones, seguro por mortalidad, invalidez total y permanente, y despido injustificado, así como las bases de funcionamiento de estos.

En la tercera sección se presenta un análisis de la información proporcionada, para posteriormente presentar los resultados obtenidos de la evaluación de pasivos contingentes del universo de trabajadores del H. Ayuntamiento de Mapastepec, basados en la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3. Finalmente, se presentan el Certificación Actuarial correspondiente.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANTAS

Antecedentes legales

Con el objetivo de contar con una regulación en materia hacendaria y financiera que fortalezca el desempeño programático responsable de las Entidades y Municipios e incentive una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas, y de manera específica, promueva finanzas locales sostenibles, así como el uso responsable de la deuda pública y fortalezca la rendición de cuentas y la transparencia.

El 3 de diciembre del 2015 la Cámara de Diputados, como instancia legislativa de origen aprobó la iniciativa de Mapastepec Constitucional y Legislación Secundaria en Materia de Disciplina Financiera para las Entidades Financieras y los Municipios (LDFEM), mientras que el Senado de la República la aprobó el 15 de Marzo del 2016, siendo decretada finalmente en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de abril del 2016 y entrando en vigor para del ejercicio fiscal 2018 las disposiciones de equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria de los municipios.

La LDFEM, se compone de 5 ejes rectores, mismos que son:

- Público-Privadas y emisiones bursátiles, mediante el Registro Público Único. Promover el sano desarrollo de las finanzas públicas mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- Contar con un Sistema de Alertas que mida oportunamente el nivel de endeudamiento, el servicio de la deuda y las condiciones de liquidez para que se detecte cualquier riesgo ante los endeudamientos de los entes públicos.
- Contratación de deuda y obligaciones que garanticen la emisión y contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero, de manera eficiente y transparente, bajo un límite de afectación de participaciones y que el destino sea inversión pública.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

- Creación de la figura de "Deuda Estatal Garantizada", a través del cual, el Gobierno de la República, con autorización constitucional, otorga su aval crediticio con el propósito que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato, a cambio de que suscriban convenios de disciplina financiera.

- Inscripción y transparencia de la totalidad de las obligaciones (deuda de corto y largo plazo, Asociaciones).

Una de las principales modificaciones establecidas dentro de la LDFEM, es el control de obligaciones, mismas que dicha ley definió como cualquier operación o movimiento financiero que constituya un pasivo, directo, indirecto o contingente.

En este ámbito esta ley establece en el Capítulo II Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios en su Artículo 18, el cual menciona que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

De esta forma, se establece que los entes públicos deben registrar la totalidad de sus obligaciones ante el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tener la información completa sobre compromisos financieros que se contraigan, mismos que deberán registrarse de manera electrónica.

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos.

I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200 mil habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.

Cabe mencionar, que los servidores públicos responsables en cada Entidad y Municipio debe sujetarse al cumplimiento de la LDFEM, en caso contrario serán sujetos a una sanción de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Dichos responsables pagarán la indemnización correspondiente, la cual tendrá un carácter fiscal por los daños que se ocasionen a las haciendas públicas. En materia penal, serán acreedores a las sanciones establecidas en las legislaciones correspondientes.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Descripción de beneficios

Beneficios por Jubilación:

El trabajador tendrá derecho a una pensión por jubilación vitalicia de retiro por antigüedad del 100% del monto del último salario percibido, para los hombres con 30 años o más de servicio y las mujeres con 28 años o más de servicio e igual tiempo de cotización sin importar su edad. Adicionalmente el trabajador recibirá una gratificación de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por haber cumplido los años de servicio establecidos por la ley.

Beneficios por Terminación:

Indemnización de 3 meses de salario bruto + prima de antigüedad (12 días de salario por cada año trabajado topado a 2 salarios mínimos).

Mortalidad y Apoyo por gastos funerarios:

$350,000.00 de compensación por mortalidad + 2 meses de salario por apoyo de gastos funerarios, cualquiera que sea la causa y aplica para todo trabajador del Municipio. La suma asegurada se actualizará cada año por inflación, este último beneficio en concordancia a lo establecido con el artículo 500 de la Ley Federal del Trabajo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Invalidez Total y Permanente:

La cifra mayor resultante entre $350,000 y 1095 días de salario establecido en la ley Federal de Trabajo en su artículo 495, como compensación por invalidez total y permanente del trabajador, independientemente de la causa, previo dictamen de un perito médico dictaminado por el cabildo del H. Ayuntamiento. Actualizable anualmente por Inflación.

Beneficios por Retiro:

Pensión:

Pensión dinámica mensual para empleados de base con 30 años de antigüedad ininterrumpida. El salario de la pensión se define de acuerdo con el último ingreso del trabajador.

Jubilación Temprana para aquellos trabajadores con al menos 20 años de servicios ininterrumpidos.

Tabla de Pensión por años de servicio:

Antigüedad	Porcentaje
20	50
21	55
22	60
23	65
24	70
25	75
26	80
27	85
28	90
29	95
> 30	100

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro 4915
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fiananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Prima de Antigüedad

Prima de antigüedad para el personal con al menos 15 años de antigüedad que se retire (salida voluntaria, involuntaria o jubilación) de la Institución por cualquier causa.

La información proporcionada por el H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas, fue sometida a diferentes pruebas de validación y no se encontró error lógico alguno o información incompleta.

A continuación, se presenta el análisis estadístico de la información con base a los datos proporcionados por el H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Análisis de Datos Cruzados

Análisis por Edad y Sexo

	Hombres	Mujeres	Total
18-19	2	1	3
20-29	17	5	22
30-39	29	18	47
40-49	23	20	43
50-59	38	21	59
60_y_mas	27	9	36
Sum	136	74	210

Sueldo bruto promedio por sexo y grupo de edad

Gedad	Mujeres	Hombres	Promedio
18-19	6,000.0	6,000.0	6,000.0
20-29	15,009.0	13,029.2	13,479.1
30-39	10,615.7	15,639.9	13,715.7
40-49	16,016.0	14,509.3	15,210.1
50-59	13,255.0	15,727.4	14,847.4
60_y_mas	11,800.3	11,506.8	11,580.2
Promedio	12,116.0	12,735.4	12,472.1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Personal según grupo de edad y grupo de ingreso

	18-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60_y_mas	Total
<3000	0	0	0	1	1	0	2
3000-3999	0	0	0	1	0	1	2
4000-4999	0	1	0	0	0	0	1
5000-6999	3	9	17	9	15	9	62
7000-9999	0	2	7	9	11	15	44
10000-14999	0	5	8	10	20	7	50
>15000	0	5	15	13	12	4	49
Total	3	22	47	43	59	36	210

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Norma de Información Financiera D-3

El propósito fundamental de las normas de información financieras es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a los planes de beneficios otorgados a los empleados, así como lograr uniformidad en los estados financieros que emiten las entidades públicas y privadas, con el objeto de facilitar la toma de decisiones de los interesados y usuarios de los servicios.

En las siguientes páginas se muestran los resultados derivados de la aplicación de los lineamientos de la Norma de Información Financiera D-3 vigentes a partir del 01 de enero del 2008, para efecto de conocer los pasivos labores vigentes durante el periodo 2024-2027, los cuales han sido elaborados considerando lo siguiente:

Considerandos
Beneficios Por Terminación
Mortalidad y Gastos Funerarios
Invalidez Total y Permanente
Despido Injustificado
Beneficios al Retiro
Pensión Dinámica
Prima de Antigüedad

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Norma de Información Financiera D-3

Resultados Actuariales

Pasivos Laborales Beneficios Por Terminación y Retiro

Vida Laboral Promedio Remanente (Activos)	2024	2025	2026	2027
1. Obligación Por Beneficios Definidos				
Obligación por Beneficios Adquiridos	50,406,257.0	56,535,068.5	61,301,378.4	65,451,212.4
2. Activos del Plan				
3. Situación del Plan	50,406,257.0	56,535,068.5	61,301,378.4	65,451,212.4
Partidas Pendientes a Amortizar				
4. Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo	709,100.4	693,280.2	630,797.2	538,007.1
5. Perdidas Actuariales (o Ganancias)				
6. Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	51,115,357.4	57,228,348.7	61,932,175.6	65,989,219.4
Componente del Costo Neto Proyecto (ó ingreso)				
7. Costo Laboral del Servicio Actual	51,115,357.4	57,228,348.7	61,932,175.6	65,989,219.4
8. Costo Financiero				
9. Rendimiento Esperados de los Activos del Plan				
Amortización de:				
10. Costo Laboral del Servicio Pasado (ó Activo)				
11. Pérdidas Actuariales (ó Ganancias)				
12. Efecto de Reducciones o Liquidaciones				
13. Costo Neto del Periodo de Ingreso (Suma 7 al 12)	51,115,357.4	57,228,348.7	61,932,175.6	65,989,219.4
14. Contribución Esperada	51,115,357.4	57,228,348.7	61,932,175.6	65,989,219.4
15. Contribución				
16. Pago Esperado de Beneficios	612,957.1	631,747.6	651,742.6	673,058.8

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fianzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Norma de Información Financiera D-3

Resultados Actuariales

Beneficios Individuales por Terminación

Vida Laboral Promedio Remanente (Activos)	2024	2025	2026	2027
1. Obligación Por Beneficios Definidos				
Obligación por Beneficios Adquiridos	9,158,989.8	9,692,368.1	10,227,719.0	10,787,099.2
2. Activos del Plan				
3. Situación del Plan	9,158,989.8	9,692,368.1	10,227,719.0	10,787,099.2
Partidas Pendientes a Amortizar				
4. Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo				
5. Perdidas Actuariales (o Ganancias)				
6. Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	9,158,989.8	9,692,368.1	10,227,719.0	10,787,099.2
Componente del Costo Neto Proyecto (ó ingreso)				
7. Costo Laboral del Servicio Actual	9,158,989.8	9,692,368.1	10,227,719.0	10,787,099.2
8. Costo Financiero				
9. Rendimiento Esperados de los Activos del Plan				
Amortización de:				
10. Costo Laboral del Servicio Pasado (ó Activo)				
11. Pérdidas Actuariales (ó Ganancias)				
12. Efecto de Reducciones o Liquidaciones				
13. Costo Neto del Periodo de ingreso (Suma 7 al 12)	9,158,989.8	9,692,368.1	10,227,719.0	10,787,099.2
14. Contribución Esperada	9,158,989.8	9,692,368.1	10,227,719.0	10,787,099.2
15. Contribución				
16. Pago Esperado de Beneficios				

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fiananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Norma de Información Financiera D-3

Resultados Actuariales

Beneficios Individuales por Retiro

Vida Laboral Promedio Remanente (Activos)	2024	2025	2026	2027
1. Obligación Por Beneficios Definidos				
Obligación por Beneficios Adquiridos	41,956,367.6	47,535,980.6	51,704,456.6	55,202,120.2
2. Activos del Plan				
3. Situación del Plan	41,956,367.6	47,535,980.6	51,704,456.6	55,202,120.2
Partidas Pendientes a Amortizar				
4. Costo Laboral de Servicios Pasados o Activo				
5. Perdidas Actuariales (o Ganancias)				
6. Pasivo Neto Proyectado (Activo) (3-4-5)	41,956,367.6	47,535,980.6	51,704,456.6	55,202,120.2
Componente del Costo Neto Proyecto (ó ingreso)				
7. Costo Laboral del Servicio Actual	41,956,367.6	47,535,980.6	51,704,456.6	55,202,120.2
8. Costo Financiero				
9. Rendimiento Esperados de los Activos del Plan				
Amortización de:				
10. Costo Laboral del Servicio Pasado (ó Activo)				
11. Pérdidas Actuariales (ó Ganancias)				
12. Efecto de Reducciones o Liquidaciones				
13. Costo Neto del Periodo de ingreso (Suma 7 al 12)	41,956,367.6	47,535,980.6	51,704,456.6	55,202,120.2
14. Contribución Esperada	41,956,367.6	47,535,980.6	51,704,456.6	55,202,120.2
15. Contribución				
16. Pago Esperados de Beneficios	612,957.1	631,747.8	651,742.8	673,058.8

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Beneficios Individuales por Terminación

RFC	Nombre	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
BEAE741210GP1	Ernestina Bernal Avila	12,282.8	12,891.6	943.6	8,095.0
FASV7601192W4	Veronica Farrera Salinas	9,494.2	9,964.8	839.5	5,846.9
HECC711123K66	Carlos Hernandez Cortes	8,417.2	8,834.4	2,221.2	7,693.9
BIRV751105UT0	Victor Hugo Briones Rios	8,417.2	8,834.4	1,663.1	4,992.2
BIRR781116EE2	Rafael Briones Rios	8,417.2	8,834.4	1,364.1	4,096.9
CARR520121A8A	Rafael Cal y Mayor Ramirez	8,948.9	9,392.4	13,554.8	13,988.5
OEFM550701BP6	Mareny Ortega Figueroa	8,417.2	8,834.4	5,904.9	16,304.7
FAAI570515C14	Isidra Fabian Aquino	8,417.2	8,834.4	4,847.2	16,886.8
SACA630319D86	Aremi Santiago Carrasco	8,417.2	8,834.4	2,972.5	18,216.2
VILY8001234L8	Yesenia Villareal Lorenzana	14,923.9	15,663.6	560.4	6,955.0
MAGE70082073A	Eleazar Mazariegos Garay	17,098.5	17,946.0	2,499.8	16,937.8
SASA420301SV3	Ana Maria De los Santos Sanchez	9,099.8	9,550.8	23,301.6	12,478.1
CUSA770715EF5	Amanda Cruz De los Santos	9,192.4	9,648.0	677.2	4,919.1
MAMD660803JB4	Dolores Martinez Montes	14,923.9	15,663.6	2,087.4	26,561.6
MAGI680806HW9	Isabel Cristina Mazariegos Garay	14,923.9	15,663.6	1,726.3	20,912.1
DOFI830203DX4	Ismael Dominguez Flores	10,516.4	11,037.6	1,079.4	4,023.7
DIGH691203G77	Humberto Diaz Garcia	11,847.2	12,434.4	2,639.5	13,436.6
GUUL680524RX6	Maria Luz Gutierrez Ulloa	14,923.9	15,663.6	1,566.4	18,211.8
AAZG650711PU9	Gamaliel Alfaro Zavala	14,923.9	15,663.6	3,738.5	26,675.2
POGA800820DYY2	Amalia Ponce Garcia	14,923.9	15,663.6	504.0	6,615.0
RAHN720417VE5	Nelson Ramirez Hidalgo	17,331.6	19,134.0	2,157.7	14,013.1
NEML761215[illegible]	Liliana Nepomuceno Montes	14,923.9	15,663.6	774.8	8,337.4
MEPE7[illegible]	Maria Esther Mendez Ponce	17,181.1	18,273.6	1,179.4	14,309.3
CUSF690829C[illegible]	Felipe De la Cruz de los Santos	13,672.0	14,349.6	2,662.3	15,506.1
PICC700306M53	Claudia Bertha Pico Chong	14,923.9	15,663.6	1,566.4	18,211.8

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 TAPACHULA, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 TAPACHULA, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 TAPACHULA, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fiananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONS	RFC	Nombre	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
	ROBG750329KS2	Gloria Rosales Bonifas	14,923.9	15,663.6	955.3	9,835.6
	LOBG710203KT9	Genaro Lopez Becerra	17,197.5	18,367.2	2,504.4	17,335.4
	RUCN520909SV8	Nicolas Ruiz Cortes	17,098.5	17,946.0	12,768.8	25,894.3
	SALJ670505AJ9	Juan Santiz Luna	17,098.5	17,946.0	3,187.4	25,689.7
	VIRN650525212	Norma Edith Villalobos Rosales	11,665.4	12,243.6	277.8	4,067.4
	SEPG430919LM1	Genaro Serrano Pineda	17,098.5	17,946.0	30,708.0	20,166.1
	PAMJ630915V60	Jorge Paz Moreno	9,590.3	10,065.6	4,350.0	18,780.9
	MOME9706284X1	Elda Guadalupe Montes Montes	17,498.6	20,088.0	107.4	4,976.0
	AURR521007L13	Rosario Aguilar Roblero	9,590.3	10,065.6	7,984.7	16,947.0
	CULM011002NC5	Marco Antonio Cruz Lopez	17,098.5	17,946.0	315.3	3,776.7
	GOVM720531BH1	Manuel Godinez Vera	19,205.9	29,844.0	2,258.5	21,856.7
	MOLS750311617	Sergio Alberto Moreno Lopez	17,098.5	17,946.0	1,857.7	10,578.5
	AASM410928N62	Miguel Alvarez Sanchez	13,853.8	14,540.4	36,603.8	15,395.2
	CAMM400919LA5	Miguel Camas Morgan	9,374.2	9,838.8	39,376.9	10,745.6
	PAHA781021NZ0	Ana Maria De Paz Hernandez	14,923.9	15,663.6	624.3	7,351.7
	CULJ490709DW3	Jorge Cruz Lazaro	9,278.1	9,738.0	16,513.3	13,645.0
	TOLB6308153U1	Baldemar Toledo Lazaro	9,374.2	9,838.8	4,345.5	18,448.3
	VIGJ550724DS6	Juan Villatoro Grajales	9,374.2	9,838.8	9,196.6	15,861.5
	CUTA651029UA3	Albino De la Cruz Trinidad	16,316.5	17,125.2	3,762.7	29,164.3
	SAGA711015357	Abigail Sanchez Garcia	11,188.7	11,743.2	1,267.6	10,431.3
	POGE731209IJ9	Elizabeth Ponce Garcia	14,923.9	15,663.6	1,056.9	10,911.8
	ROAL761104QU9	Laura De la Rosa Alfaro	16,220.5	17,024.4	779.5	9,061.7
	LOBC730903PM0	Carlos Alberto Lopez Becerra	17,098.5	17,946.0	1,994.6	11,714.9
	LOSP8107073N7	Pablo Lopez Sanchez	9,737.8	10,220.4	1,141.5	3,970.9
	PASP600403KT7	Pedro De Paz De los Santos	16,930.5	17,769.6	6,502.9	30,009.2
	VIRF700608KE0	Francisco Javier Villalobos Rosales	9,737.8	10,220.4	2,415.1	9,851.7
	SUOP730607D81	Pablo Suriano Olguin	9,538.8	10,011.6	1,925.1	6,883.2
	LORV580118NC8	Victor Manuel Lopez Reyes	9,737.8	10,220.4	7,601.2	17,027.8

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fiananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
OFICIALIA MUNICIPAL
2024-2027

RFC	Nombre	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
LOSG6512043A0	Gabriel Lorenzo Solis	9,737.8	10,220.4	3,648.3	17,810.4
MACJ6701014GA	Julio Martinez Cruz	9,737.8	10,220.4	3,347.3	16,357.5
LOSB720213885	Benigno Lorenzo Solis	9,192.4	9,648.0	2,229.4	8,256.1
GOGP730912GM9	Porfirio Gomez Garcia	9,192.4	9,648.0	1,921.9	6,494.3
GAPA790503C67	Alberto Galvan Perez	11,665.4	12,243.6	1,300.1	5,143.2
REPM900919B58	Miguel Angel Reyes Palacios	9,192.4	9,648.0	670.0	2,684.2
HIPY920908130	Yesenia Hilerio Ponce	13,672.0	14,349.6	142.1	3,906.8
OOVG5601256J9	Gilberto Ordonez Villalobos	12,029.0	12,625.2	9,313.1	19,579.4
TIMM790119CE6	Mario Trinidad Marquez	10,502.7	10,775.4	1,384.6	5,376.3
MAMV540514GZ5	Victor Mallachi Mendez	14,035.6	14,731.2	10,356.4	22,319.8
GOHR600228782	Roman Gomez Hernandez	9,737.8	10,220.4	6,287.3	17,717.6
CUAC861126513	Candido Cruz Avendano	9,737.8	10,220.4	851.5	3,162.6
RIVR830509DI3	Rubi Nayell Rizo Vargas	14,035.6	14,731.2	355.8	5,373.1
MOMI710703IU5	Israel Morales Montes	9,477.1	9,946.8	2,232.5	8,462.6
NOGF691016PD8	Florentino Evelio Noriega Gordillo	19,205.9	29,844.0	2,646.1	32,249.4
SAGR681202J19	Rosalba Santos Gutierrez	9,192.4	9,648.0	1,680.3	13,283.4
SAAA5606207C0	Alicia Sanchez Aguilar	17,230.8	18,556.0	5,588.2	32,846.7
LEPD860111N57	Jose Damian Leon Pascual	11,665.4	12,243.6	911.2	3,675.8
SAAC851230N98	Carlos Sergio De los Santos Altamirano	9,154.7	9,608.4	900.4	3,126.5
MOMR740522TK5	Rita Patricia Montes Moreno	14,923.9	15,663.8	955.3	9,835.6
GOAI7610298B4	Irany Karina Gonzalez Alfaro	28,921.5	85,360.9	1,014.1	45,442.8
CUPO831101CJ3	Octavio angel Cueto Pimentel	22,445.1	48,358.6	1,188.5	16,773.1
MOGJ021109S66	Josselin Viridiana Montes Gutierrez	22,445.1	48,358.6	94.8	9,829.9
AUGS851226ESA	Sergio Luis Aguilar Gonzalez	22,445.1	48,358.6	1,059.3	15,310.7
COJF840715MZ9	Frida Viridiana Coutino Jimenez	22,445.1	48,358.6	366.0	16,809.5
CAOA040830P28	Angel Gabriel Casillas Ovando	22,445.1	48,358.6	271.3	8,091.4
CUAM6112043H3	Manuel Cruz Aguilar	22,445.1	48,358.6	3,871.2	83,201.8
CACC811231EA7	Cecilia Refugio Cano Cigarroa	22,445.1	48,358.6	512.4	19,452.0

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fianzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

RFC	Nombre	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
NOCE040102SM8	Elmer Ruben Noriega Cano	22,445.1	48,358.6	271.3	8,091.4
HEBV930712HY0	Viridiana Clarissa Hernandez Bartolon	12,421.9	13,037.2	130.1	3,476.7
EICA741013HQ4	Amando Espinosa Cruz	41,811.5	159,577.9	3,012.2	94,079.8
CUAL821130JK6	Luis Alberto Cruz Aguilar	18,609.7	26,445.1	1,154.6	9,582.7
DICA921121LR9	Jose Alfredo Diaz Cruz	18,876.8	27,971.3	638.6	7,309.5
SADE810226IF0	Elena Sanchez Diaz	2,743.7	2,879.6	475.4	1,727.9
AOAP690621H23	Paula Antonio Antonio	2,743.7	2,879.6	1,479.5	4,951.8
CUGB050407H16	Jose Brian Cruz Garcia	8,001.2	8,397.5	229.3	1,470.3
GOCG7903094T6	Gerardo Gomez Cordova	21,636.8	43,740.5	1,581.7	19,398.0
PEBC740813GX0	Claudia Aracely Perez Becerra	28,921.5	85,360.9	1,250.4	53,606.5
LEOO780722D90	Oscar de Leon Ortiz	18,876.8	27,971.3	1,483.4	12,404.7
MALL701213H71	Lucia Martinez Lorenzana	19,493.6	31,495.2	1,521.4	31,918.7
EIVP870410RU7	Pavel Jose Espinosa Velasco	22,332.3	47,714.3	940.7	14,004.3
ROEB931025IF1	Brenda Lizbeth De la Rosa Escobar	13,975.5	14,667.7	131.1	3,911.5
GOCJ900203QH6	Jeniffer Veronica Gordillo De cuesta	23,208.0	52,717.5	210.2	15,198.9
CUZJ680326KZ3	Jorge Luis de Cuesta Zavala	23,117.3	52,199.2	3,666.5	74,734.5
GARA930310616	Alexis Samuel Garcia Reyes	19,493.6	31,495.2	648.0	8,230.3
GARA990929SIA	Abner Garcia Reyes	17,274.1	18,814.3	369.9	4,277.1
OOPB860415JY3	Bilma Janeth Ochoa Perez	17,541.2	20,340.5	257.2	6,485.0
SADK910622JC3	Karla Marina De los Santos Dominguez	9,853.2	10,341.2	150.5	2,914.4
GUAB730331382	Benjamin Guzman Arguello	17,274.1	18,814.3	2,154.7	13,781.1
RAMM860311R6A	Marco Antonio Raviela Mendoza	19,944.6	34,072.4	1,000.7	10,787.6
AUAJ950624GY8	Juan Antonio Aguilar Alvarez	15,131.3	15,880.8	496.9	3,935.2
HIHF960427CV2	Fidencio Caleb Hilerio Hilerio	12,418.5	13,033.6	457.2	3,188.0
HELC900307AD1	Cristel Corina Hernandez Lopez	6,859.1	7,198.9	173.7	2,237.9
BAGJ850723H88	Jose Juan Bautista Gutierrez	8,001.2	8,397.5	895.4	2,797.7
GAGA8606145G6	Antonio Galvan Garcia	21,997.8	45,803.0	989.1	13,930.0
CANJ800124LV7	Nayeli Cruz Mayo Nolasco	18,876.8	27,971.3	1,308.9	11,192.2

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONS

RFC	Nombre	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
CAVJ900930H12	Jorge abraham Cancino Villalobos	18,876.8	27,971.3	725.9	7,584.9
SASD701219512	Darinel de los Santos Sanchez	17,808.3	21,866.6	2,542.9	20,641.4
MAAR6510271VA	Roberto Martinez Arriaga	8,001.2	8,397.5	3,618.1	15,281.7
CAMJ661228K47	Jaime Campos Morales	15,131.3	15,880.8	3,433.4	24,853.4
CARW800222AJ5	William Rodolfo Calito Rodriguez	9,853.2	10,341.2	1,289.0	4,418.1
MOSF6410191A9	Francisco Montes Sanchez	6,344.7	6,659.0	3,917.9	13,977.1
DUCR001015HS6	Rafael Durantes Cruz	12,583.1	13,206.4	334.8	2,891.8
CAMF940826J47	Fidelina Campos Morales	11,135.8	11,687.4	121.9	3,077.4
RECI900828PE1	Isis Rebolledo Cruz	9,853.2	10,341.2	161.6	2,970.7
GUMZ890321HX8	Zaila Jaffellet Gutierrez Martinez	12,583.1	13,206.4	197.2	3,934.9
PEHR851219BJ5	Rodrigo Perez Hidalgo	12,418.5	13,033.6	914.5	4,126.5
GAEJ640626RH0	Jesus Gelindo Escobar	28,921.5	85,360.9	5,341.4	157,552.0
COCR6303043M1	Ricardo Cordova Cruz	18,342.5	24,919.0	5,082.2	44,494.3
TEGA910724832	Alexander Tercero Guerrero	17,808.3	21,866.6	654.7	5,823.5
PEPR760727DI4	Rusbel Otoniel Perez Perez	19,944.6	34,072.4	1,733.0	17,084.9
ZAEL880208I61	Luis Alberto Zavala Espinoza	19,944.6	34,072.4	890.9	10,000.4
CIRC920406QB8	Christian Raul Chirino Ruiz	17,274.1	18,814.3	655.9	5,010.6
SATJ690803ZS2	Jesus Angel De los Santos Toledo	11,135.8	11,687.4	716.8	3,224.1
NUCG9011185V4	Guillermo Nuricumbo Cruz	17,274.1	18,814.3	697.9	5,101.8
ROCG850413RM6	Guadalupe de los angeles Rodriguez Cruz	17,274.1	18,814.3	324.1	6,539.9
AOJJ630528AE8	Juan Antonio Jimenez	9,918.3	10,409.6	4,356.6	19,287.6
RUCA9611121B7	Adrian Ruiz Coutino	10,919.8	11,460.6	454.0	2,804.7
MOCM720308AK7	Miguel Angel Morales Cruz	12,418.5	13,033.6	2,263.8	10,808.2
CUMJ951103NL4	Jorge Luis de Cuesta Martinez	16,832.3	17,666.1	500.9	4,377.6
DICC741121PQ0	Carlos Arnulfo Diaz Cano	15,378.2	16,139.9	1,843.0	9,515.4
GACS850209CC9	Sharon Garcia Cruz	4,571.6	4,798.1	304.3	1,984.1
PEHJ0111169T3	Josuar Perez Hernandez	7,027.2	7,375.3	300.7	1,662.9
CAAJ0206149C4	Cesar Arturo Carrasco Alvarado	8,001.2	8,397.5	276.7	1,732.4

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fianzas03@gmail.com
Tel: 961 489 9940

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027

RFC	Nombre	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
CAGR680923FU1	Rosa Hilda Cabrera Gordillo	6,859.1	7,198.9	1,661.6	10,545.3
GUEE791218E8A	Elevi Gutierrez Escobar	8,066.3	8,465.9	542.6	3,951.0
AUMJ821018HC3	Jesus Ivan Aguilar Matias	12,583.1	13,206.4	1,090.0	4,785.5
HEGA841116BT5	Arsenio Hernandez Garcia	4,571.6	4,798.1	3,884.3	11,190.0
EIGA850517Q21	Adriana Espinosa Garnica	6,859.1	7,198.9	271.5	2,584.4
ROFR950220JE5	Raul Sebastian Romero Flores	17,274.1	18,814.3	537.7	4,763.8
TITY830123DQ4	Yani Tirado Trinidad	17,808.3	21,866.6	413.5	8,343.4
LORA5207155H8	Maria Antonia Lopez Rodas	6,859.1	7,198.9	7,880.8	13,322.0
MOYR510811N35	Rogelio Moreno Yang	7,315.3	7,677.6	13,448.9	12,208.3
DIPO870110H86	Ovidmar Diaz Perez	6,859.1	7,198.9	839.9	2,372.8
DIPO660718F24	Orlando Diaz Perez	6,859.1	7,198.9	2,204.6	6,564.4
RAMN940522JZ8	Neftali Raviela Mendoza	12,583.1	13,206.4	524.5	3,343.8
EIEJ730427N32	Juan Carlos Espinosa Espinosa	12,421.9	13,037.2	1,951.6	8,511.8
GOSN540825C48	Luis Gonzales Solas	7,178.1	7,533.6	10,024.7	12,858.8
OIGL990824CT4	Leoncio Gerardo Ortiz Garcia	7,178.1	7,533.6	351.7	1,828.6
OARC741009KH6	Carlos Ocampo Rivera	8,001.2	8,397.5	1,779.9	5,242.9
PORM781130190	Miguel Antonio Ponce Roque	7,966.9	8,361.5	1,361.2	3,919.5
JISL850221GJ5	Laura Irene Jimenez Sanchez	6,859.1	7,198.9	307.7	2,705.4
TOCJ790127UP6	Jorge Toledo Cabrera	6,859.1	7,198.9	1,353.9	3,482.1
ROMJ051015JK0	Jarumy Romero Mejia	6,859.1	7,198.9	65.1	1,179.7
LORF921126IYA	Fany Paola Lopez Rodas	6,859.1	7,198.9	137.6	2,110.9
MAPG840908SB1	Geovanni Martinez Perez	6,859.1	7,198.9	510.4	1,966.8
DIBL000316RU4	Lizbeth Abigail Diaz Bartolón	6,859.1	7,198.9	94.1	1,819.0
JALF911217VB5	Francisco Jacinto Lopez	6,859.1	7,198.9	622.6	2,071.8
BAVJ0512262W9	Jesus David Banuelos Villagran	6,859.1	7,198.9	210.0	1,149.3
CAVN021228GZ1	Neffi Yahir Castillo Velazquez	6,859.1	7,198.9	79.7	1,570.7
PAOF730105MR4	Felipa De Paz Ortiz	6,859.1	7,198.9	2,045.3	5,790.5
CAAM9806222DA	Miguel Alexander Carrasco Alvarado	6,859.1	7,198.9	383.7	1,826.7

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fianzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027

CONS	RFC	Nombre	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
	AUFM010514BP3	Jose Miguel Aguilar Fuentes	4,938.6	5,183.2	297.7	1,260.2
	MAHT670728I70	Tomas Martinez Hernandez	9,146.7	9,599.7	3,070.7	14,229.8
	GOPC580910T12	Carlos Gordillo Pascacio	12,418.5	13,033.6	6,999.6	21,576.1
	GALJ930531NK0	Jennifer Mayanin Garcia Laguna	6,859.1	7,198.9	126.7	2,066.5
	GOVJ830131385	Juan Carlos Gomez Velazquez	5,943.4	6,237.8	1,055.9	2,537.6
	CURM7509147T5	Marlene Cruz Ramirez	9,355.9	9,819.3	839.0	5,776.5
	OIRG730915KQ9	Guadalupe Ortiz Ruiz	6,859.1	7,198.9	1,017.2	5,470.4
	CAOS6507243A2	Santiago Enrique Casillas Ovando	6,859.1	7,198.9	3,598.3	13,617.5
	GAAD421010FG6	Adalberto Galindo	6,859.1	7,198.9	32,200.0	9,492.1
	SUOM671006HY1	Maria Suriano Olguin	6,859.1	7,198.9	1,828.1	12,239.7
	AULM650222P78	Marco Antonio Aguilar Lopez	6,907.2	7,249.3	3,928.6	14,861.2
	EALM690627EX4	Mireya Espada Lopez	6,907.2	7,249.3	1,509.9	9,221.0
	FOCG831109H90	Gamaliel Flores Cruz	6,907.2	7,249.3	999.4	2,726.7
	GOCC890620HJ6	Carlos Alberto Gonzalez Cruz	17,837.3	22,052.2	750.2	6,077.8
	BACE73100781A	Elidio Barragan Cisneros	18,932.2	28,288.1	2,085.1	18,468.8
	SAAL8201151B7	Leonardo Sanchez Arreola	17,391.9	19,487.4	1,189.5	7,435.3
	CAFD731215FJ7	Dallane Cabrera Figueroa	7,946.3	8,339.9	1,022.6	6,144.9
	COMA850713FS6	Alejandro Coutino Montoya	7,579.4	7,954.8	893.6	2,677.3
	CUGC630304AR1	Camerino Cruz Gutierrez	7,579.4	7,954.8	4,715.1	15,450.1
	LOGU700610FA4	Jose Uvel Lopez Garcia	7,579.4	7,954.8	2,390.3	8,076.1
	AUSE700206UIA	Exal Aguilar Solis	7,459.3	7,828.8	2,584.9	9,144.4
	VEMY790930R26	Kathya Kristell Sanchez Guillen	6,859.1	7,198.9	539.4	3,468.2
	TOLA7510095M6	Alba Tomas Lopez	6,859.1	7,198.9	829.0	4,495.6
	PECL920712NT4	Lorena Perez Cruz	6,752.8	7,087.3	137.5	2,084.4
	GAAL8603069E4	Luis Humberto Gonzalez Alfaro	6,859.1	7,198.9	890.5	2,471.8
	VME9707089M6	Edgar Velazquez Medina	7,514.2	7,886.4	414.0	1,996.8
	SAAJ761201L66	Jesus Manuel Salomon Alfaro	7,514.2	7,886.4	1,547.0	4,236.3
	GUGM860711TJ1	Mirella Guillen Gallegos	6,696.0	7,029.7	242.3	2,431.6

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fianzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONS	RFC	Nombre	Despido	Renuncia	Muerte	Invalidez
	MOMA790420267	Jose Alfredo Morales Molina	6,859.1	7,198.9	1,270.6	3,295.7
	LORI8902141H1	Isaias Lopez Ramirez	6,859.1	7,198.9	745.7	2,219.2
	MATK940113685	Karina Marroquin Tomas	6,859.1	7,198.9	126.7	2,066.5
	SAHA731220QG4	Ana Leticia Salto Hernandez	7,315.3	7,677.6	1,019.5	5,753.4
	PALF650531CFJ0	Fernando Paz Lopez	6,859.1	7,198.9	3,598.3	13,617.5
	CUVO870112T24	Obeth Cruz Villarreal	6,859.1	7,198.9	839.9	2,372.8
	RETD011209PJ6	Diego Francisco Reyes Toledo	8,632.2	9,059.6	303.0	1,972.4
	TITB840908PD2	Benjamin Tirado Trinidad	12,418.5	13,033.6	970.2	4,312.5
	CEPE670601LS2	Edy Cerda Perez	6,859.1	7,198.9	1,828.1	12,239.7
	BAPM680320419	Meliza Ruby Bran Palencia	5,929.7	6,223.4	216.2	2,128.2
	AAMD560926JM9	Douglas Alfredo Alfaro Mendoza	5,929.7	6,223.4	8,212.9	11,775.0
	UITR791122K16	Ronay Erisel Urbina Trejo	18,942.9	28,349.2	1,394.4	11,910.7
	AEVN900525HN4	Nolberto Arevalo Vidal	6,859.1	7,198.9	662.5	2,110.6
	LOCC601217B8A	Concepcion Lopez Caballero	6,859.1	7,198.9	3,587.4	15,185.5
	GASM060830M1A	Marlum Henoch Garcia Santeliz	6,859.1	7,198.9	191.9	983.5
	GASJ550428FXA	Juan Garcia Sanchez	8,632.2	9,059.8	9,164.1	14,936.8
	DICG000720AE5	Guadalupe de Jesus Diaz Cruz	6,859.1	7,198.9	90.5	1,749.8

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fianzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Beneficios Individuales por Retiro

RFC	Nombre	Vejez	Retiro	PActuarial
BEAE741210GP1	Ernestina Bernal Avila	232,062.4	0.0	266,275.4
FASV7601192W4	Veronica Ferrera Salinas	221,985.6	0.0	248,131.0
HECC711123K66	Carlos Hernandez Cortes	224,087.3	0.0	251,253.9
BIRV751105UT0	Victor Hugo Briones Rios	185,532.3	0.0	209,439.2
BIRR781116EE2	Rafael Briones Rios	161,565.6	0.0	184,278.2
CARR520121A6A	Rafael Cal y Mayor Ramirez	305,663.6	25,176.1	376,924.3
OEFM550701BP6	Mareny Ortega Figueroa	402,913.9	22,667.3	465,042.3
FAAI570515C14	Isidra Fabian Aquino	425,054.2	21,613.0	485,652.7
SACA630319DB8	Aremi Santiago Carrasco	406,507.3	0.0	444,947.7
VILY8001234L8	Yesenia Villareal Lorenzana	186,259.6	1.3	224,363.9
MAGE70082073A	Eleazar Mazariegos Garay	235,155.1	0.0	289,637.3
SASA420301SV3	Ana Maria De los Santos Sanchez	242,985.4	34,519.6	331,935.3
CUSA770715EF5	Amanda Cruz De los Santos	203,262.1	0.0	227,698.8
MAMD660803JB4	Dolores Martinez Montes	334,738.2	0.0	393,972.7
MAGI680806HW9	Isabel Cristina Mazariegos Garay	304,745.5	0.0	357,971.5
DOFI830203DX4	Ismael Dominguez Flores	134,778.9	1.2	161,437.2
DIGH691203G77	Humberto Diaz Garcia	246,891.4	0.0	287,249.1
GUUL660524RX6	Maria Luz Gutierrez Ulloa	290,963.3	0.0	341,331.0
AAZG650711PU9	Gamaliel Alfaro Zavala	301,821.5	0.0	362,822.7
POGA800820DYY2	Amalia Ponce Garcia	178,341.4	3.1	216,051.0
RAHN720417VE5	Nelson Ramirez Hidalgo	222,536.4	0.0	275,172.8
NEML761215T78	Liliana Nepomuceno Montes	212,395.3	0.0	252,095.0
MEPE721215[illegible]	Maria Esther Mendez Ponce	257,972.3	0.0	308,915.7
CUS[illegible]	Felipe De la Cruz de los Santos	246,891.4	0.0	293,081.3
PICC700806M53	Claudia Bertha Pico Chong	290,963.3	0.0	341,331.0

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAZATEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAZATEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAZATEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

RFC	Nombre	Vejez	Retiro	PActuarial
ROBG750329KS2	Gloria Rosales Bonifas	232,062.4	0.0	273,440.8
LOBG710203KT9	Genaro Lopez Becerra	240,240.6	0.0	295,645.1
RUCN520909SV8	Nicolas Ruiz Cortes	317,464.9	25,385.9	416,558.5
SALJ670505AJ9	Juan Santiz Luna	272,611.1	0.0	336,532.7
VIRN850525212	Norma Edith Villalobos Rosales	143,793.9	81.7	172,129.9
SEPG430919LM1	Genaro Serrano Pineda	217,135.9	33,262.4	336,307.1
PAMJ630915V60	Jorge Paz Moreno	335,270.3	0.0	378,057.1
MOME9708284X1	Elda Guadalupe Montee Montes	89,818.9	2,523.5	135,112.3
AURR521007L13	Rosario Aguilar Roblero	368,800.3	24,582.3	437,970.1
CULM011002NC5	Marco Antonio Cruz Lopez	58,663.2	2,134.4	89,934.2
GOVM720531BH1	Manuel Godinez Vera	222,536.4	0.0	295,701.5
MOLS750311617	Sergio Alberto Moreno Lopez	194,396.6	0.0	241,877.4
AASM410928N62	Miguel Alvarez Sanchez	197,092.3	35,235.6	312,711.0
CAMM400919LA5	Miguel Camas Morgan	187,535.1	35,888.5	292,759.1
PAHA781021NZ0	Ana Maria De Paz Hernandez	194,558.7	0.0	233,122.2
CULJ490709DW3	Jorge Cruz Lazaro	282,835.6	28,652.9	358,663.0
TOLB6308153U1	Baldemar Toledo Lazaro	335,270.3	0.0	377,277.1
VIGJ550724DS6	Juan Villatoro Grajales	352,296.7	22,762.2	419,330.0
CUTA651029UA3	Albino De la Cruz Trinidad	301,821.5	0.0	368,190.2
SAGA711015357	Abigail Sanchez Garcia	265,541.7	0.0	300,172.5
POGE731209IU9	Elizabeth Ponce Garcia	242,657.4	0.0	285,213.7
ROAL761104QU9	Laura De la Rosa Alfaro	212,395.3	0.0	255,481.4
LOBC730903PM0	Carlos Alberto Lopez Becerra	203,752.0	0.0	252,505.9
LOSP8107073N7	Pablo Lopez Sanchez	140,987.5	0.6	166,066.8
PAEP[illegible]KT7	Pedro De Paz De los Santos	397,879.7	21,421.8	490,513.6
VISF[illegible]KE0	Francisco Javier Villalobos Rosales	235,155.1	0.0	267,380.1
SUOR[illegible]D80	Pablo Suriano Olguin	203,752.0	0.0	231,920.7
LORV[illegible]NC6	Victor Manuel Lopez Reyes	375,286.4	21,737.9	441,611.4

Av. Querétaro #31
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fianzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS
SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

RFC	Nombre	Vejez	Retiro	PActuarial
LOSG6512043A0	Gabriel Lorenzo Solis	301,821.5	0.0	343,238.3
MACJ6701014GA	Julio Martinez Cruz	286,739.1	0.0	326,402.2
LOSB720213885	Benigno Lorenzo Solis	224,087.3	0.0	253,413.2
GOGP730912GM9	Porfirio Gomez Garcia	203,752.0	0.0	231,008.6
GAPA790503C67	Alberto Galvan Perez	154,361.0	0.1	184,713.4
REPM900919B58	Miguel Angel Reyes Palacios	94,503.3	119.2	116,817.1
HIPY920908130	Yesenia Hilerio Ponce	106,715.0	975.5	139,761.0
OOVG5601256J9	Gilberto Ordonez Villalobos	352,296.7	23,025.5	428,869.1
TIMM790119CE6	Mario Trinidad Marquez	161,565.6	0.0	189,604.5
MAMV540514GZ5	Victor Mallachi Mendez	340,708.7	23,805.2	425,956.8
GOHR600228782	Roman Gomez Hernandez	397,879.7	20,771.8	462,614.5
CUAC861126513	Candido Cruz Avendano	112,738.2	17.4	136,727.9
RIVR830509DI3	Rubi Nayeli Rizo Vargas	156,676.7	27.3	191,199.6
MOMI710703IU5	Israel Morales Montes	224,087.3	0.0	254,206.2
NOGF691016PD8	Florentino Evelio Noriega Gordillo	257,178.5	0.0	341,323.9
SAGR681202J19	Rosalba Santos Gutierrez	304,745.5	0.0	338,549.7
SAAA5606207C0	Alicia Sanchez Aguilar	427,403.6	23,024.7	524,652.0
LEPD860111N57	Jose Damian Leon Pascual	117,859.3	9.8	146,565.2
SAAC851230N98	Carlos Sergio De los Santos Altamirano	117,859.3	9.7	140,659.0
MOMR740522TK5	Rita Patricia Montes Moreno	232,062.4	0.0	273,440.8
GOAI7610298B4	Irany Karina Gonzalez Alfaro	221,245.1	0.0	381,984.4
CUPO831101CJ3	Octavio angel Cueto Pimentel	134,235.1	3.0	223,003.4
MOGJ021109S66	Josselin Viridiana Montes Gutierrez	72,759.7	4,826.1	158,314.1
AUGS851226ESA	Sergio Luis Aguilar Gonzalez	122,770.1	11.2	209,955.1
COJF840715MZ9	Frida Viridiana Coutino Jimenez	156,343.4	55.5	244,378.1
CADA[illegible]30P28	Angel Gabriel Casillas Ovando	53,745.0	3,501.8	136,413.2
CGAM[illegible]	Marleni de la Cruz Aguilar	445,282.3	0.0	613,159.0
CACC811231EA7	Cecilia Raquel Cano Cigarroa	177,901.4	7.9	288,677.4

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

RFC	Nombre	Vejez	Retiro	PActuarial
NOCE040102SM8	Elmer Ruben Noriega Cano	53,745.0	3,501.8	136,413.2
HEBV930712HY0	Viridiana Clarissa Hernandez Bartolon	102,279.7	1,217.3	132,562.8
EICA741013HQ4	Amando Espinosa Cruz	202,496.4	0.0	501,077.8
CUAL821130JK6	Luis Alberto Cruz Aguilar	140,394.7	1.3	196,188.2
DICA921121LR8	Jose Alfredo Diaz Cruz	90,190.3	270.9	145,257.3
SADE810226IF0	Elena Sanchez Diaz	178,341.4	3.0	186,170.9
AOAP690621H23	Paula Antonio Antonio	290,963.3	0.0	303,017.9
CUGB050407I16	Jose Brian Cruz Garcia	51,595.2	3,000.8	72,694.4
GOCG7903094T6	Gerardo Gomez Cordova	168,297.5	0.0	254,654.5
PEBC740813GX0	Claudia Aracely Perez Becerra	241,731.7	0.0	410,873.9
LEOO780722D90	Oscar de Leon Ortiz	168,297.5	0.0	229,033.7
MALL701213H71	Lucia Martinez Lorenzana	289,493.0	0.0	373,921.8
EIVP870410RU7	Pavel Jose Espinosa Velasco	112,347.5	34.6	197,373.6
ROEB931025IF1	Brenda Lizbeth De la Rosa Escobar	102,279.7	1,225.4	136,190.9
GOCJ900203QH6	Jeniffer Veronica Gordillo De cuesta	126,282.0	485.5	218,102.2
CUZJ880326KZ3	Jorge Luis de Cuesta Zavala	283,969.9	0.0	437,667.4
GARA9303106I8	Alexis Samuel Garcia Reyes	90,190.3	274.6	150,332.0
GARA960929SIA	Abner Garcia Reyes	66,590.9	1,546.0	108,872.3
OOPB860415JY3	Bilma Janeth Ochoa Perez	143,513.9	135.5	188,273.3
SADK910622JC3	Karla Marina De los Santos Dominguez	111,346.1	745.8	135,351.2
GUAB7303313B2	Benjamin Guzman Arguello	222,536.4	0.0	274,560.5
RAMM860311R6A	Marco Antonio Raviela Mendoza	122,770.1	10.7	188,586.1
AUAJ850624GY8	Juan Antonio Aguilar Alvarez	75,986.3	636.9	112,067.4
HIHF960427CV2	Fidencio Caleb Hilerio Hilerio	72,764.0	808.7	102,670.0
HELC900307AD1	Crystell Corona Hernandez Lo	121,230.8	407.6	138,108.1
BAGJ850723H88	Jose Juan Balcazar Gutierr	117,659.3	9.6	137,960.8
GAGA8606145G8	Antonio Galvan Garcia	117,435.6	20.0	200,175.5
CANJ800124LV7	Javier Cal y Mayor Nolasco	153,854.9	0.3	213,004.3

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

CONSULTORÍA

RFC	Nombre	Vejez	Retiro	PActuarial
CAVJ900930H12	Jorge abraham Cancino Villalobos	98,441.0	128.3	153,728.1
SASD701219SI2	Darinel de los Santos Sanchez	244,953.3	0.0	307,812.5
MAAR6510271VA	Roberto Martinez Arriaga	301,821.5	0.0	337,120.0
CAMJ661228K47	Jaime Campos Morales	286,739.1	0.0	346,037.9
CARW800222AJ5	William Rodolfo Calito Rodriguez	154,361.0	0.1	180,262.5
MOSF6410191A9	Francisco Montes Sanchez	317,960.3	0.0	348,859.1
DUCR001015HS6	Rafael Durantes Cruz	61,236.6	1,793.3	92,046.0
CAMF940826J47	Fidelina Campos Morales	98,030.6	1,484.5	125,537.6
RECI900828PE1	Isis Rebolledo Cruz	116,181.6	563.7	140,071.9
GUMZ890321HX8	Zaila Jaffellet Gutierrez Martinez	126,504.4	295.8	156,721.7
PEHR851219BJ5	Rodrigo Perez Hidalgo	117,859.3	9.8	148,362.2
GAEJ640626RH0	Jesus Galindo Escobar	331,208.7	0.0	608,384.4
COCR6303043M1	Ricardo Cordova Cruz	368,629.2	0.0	461,467.2
TEGA910724B32	Alexander Tercero Guerrero	94,220.2	184.9	140,568.2
PEPR760727DI4	Rusbel Otoniel Perez Perez	184,505.7	0.0	257,340.6
ZAEL880208I61	Luis Alberto Zavala Espinoza	112,347.5	32.9	177,288.6
CIRC920406QB8	Christian Raul Chirino Ruiz	94,220.2	182.7	136,157.8
SATJ890803252	Jesus Angel De los Santos Toledo	98,747.7	78.7	125,590.4
NUCG9011185V4	Guillermo Nuricumbo Cruz	98,441.0	123.7	140,452.8
ROCG850413RM6	Guadalupe de los angeles Rodriguez Cruz	156,343.4	49.6	199,345.4
AOJJ630528AE8	Juan Antonio Jimenez	335,270.3	0.0	379,242.7
RUCA9611121B7	Adrian Ruiz Coutino	72,764.0	803.5	99,206.5
MOCM720308AK7	Miguel Angel Morales Cruz	224,087.3	0.0	262,611.3
CUMJ951103NL4	Jorge Luis de Cuesta Martinez	79,944.3	641.5	116,004.7
DICC741121PQ0	Carlos Arnulfo Diaz Cano	194,398.6	0.0	237,273.1
GACS850209CC9	Sharon Garcia Cruz	150,089.6	46.9	161,794.5
PEHJ0111169T3	Josuar Perez Hernandez	58,683.2	2,043.7	77,073.0
CAAJ0206149C4	Juan Antonio Carrasco Alvarado	58,202.6	2,360.8	76,970.5

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA

RFC	Nombre	Vejez	Retiro	PActuarial
CAGR680923FU1	Rosa Hilda Cabrera Gordillo	304,745.5	0.0	331,010.5
GUEE791218E8A	Elevi Gutierrez Escobar	186,259.6	1.3	207,286.7
AUMJ821018HC3	Jesus Ivan Aguilar Matias	134,778.9	1.3	166,445.1
HEGA641116BT5	Arsenio Hernandez Garcia	317,960.3	0.0	342,404.3
EIGA850517Q21	Adriana Espinosa Garnica	143,793.9	80.0	160,787.9
ROFR950220JE5	Raul Sebastian Romero Flores	82,665.1	489.8	124,544.7
TITY830123DQ4	Yani Tirado Trinidad	170,384.5	14.7	218,831.1
LORA5207155H8	Maria Antonia Lopez Rodas	368,800.3	24,290.1	428,351.1
MOYR510811N35	Rogelio Moreno Yang	305,863.6	24,996.7	371,510.5
DIPO870110H86	Ovidmar Diaz Perez	112,738.2	17.2	130,026.0
DIPO660718F24	Orlando Diaz Perez	224,087.3	0.0	246,914.3
RAMN940522JZ8	Neftali Raviela Mendoza	79,358.5	478.8	109,495.1
EIEJ730427N32	Juan Carlos Espinosa Espinosa	203,752.0	0.0	239,674.5
GOSN540825C48	Luis Gonzales Salas	340,708.7	23,108.0	401,412.0
OIGL990824CT4	Leoncio Gerardo Ortiz Garcia	63,927.3	1,476.2	82,295.5
OARC741009KH6	Carlos Ocampo Rivera	194,396.6	0.0	217,818.1
PORM781130190	Miguel Antonio Ponce Roque	161,565.6	0.0	183,174.6
JISL850221GJ5	Laura Irene Jimenez Sanchez	150,089.6	47.3	167,208.1
TOCJ790127UP8	Jorge Toledo Cabrera	161,565.6	0.0	180,459.6
ROMJ051015JK0	Jarumy Romero Mejia	61,525.8	5,061.7	81,890.4
LORF921126IYA	Fany Paola Lopez Rodas	106,715.0	947.1	123,968.6
MAPG940808SB1	Geovanni Martinez Perez	79,358.5	467.0	96,360.8
DIBL000316RU4	Lizbeth Abigail Diaz Bartolon	79,309.1	3,081.7	98,362.0
JALF911217VB5	Francisco Jacinto Lopez	[illegible]	174.2	107,378.0
BAVJ0512262W9	Jesus David Banuelos Villagran	[illegible]	3,306.7	68,163.4
CAVN021228GZ1	Neffi Yahir Castillo Velazquez	[illegible]	4,115.0	89,672.7
PAOF730105MR4	Felix De Paz Ortiz	[illegible]	0.0	235,528.7
CAAM9806222DA	Miguel Alexander Carrasco Alvarado	[illegible]	1,220.7	84,230.1

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA

RFC	Nombre	Vejez	Retiro	PActuarial
AUFM010514BP3	Jose Miguel Aguilar Fuentes	58,663.2	2,024.9	72,367.8
MAHT670728I70	Tomas Martinez Hernandez	272,611.1	0.0	308,658.1
GOPC580910T12	Carlos Gordillo Pascacio	386,642.3	21,491.8	462,161.8
GALJ930531NK0	Jennifer Mayanin Garcia Laguna	102,279.7	1,188.2	119,719.0
GOVJ830131SS5	Juan Carlos Gomez Velazquez	134,778.9	1.2	150,554.9
CURM750914TT5	Marlene Cruz Ramirez	221,985.6	0.0	247,776.2
OIRG730915KQ9	Guadalupe Ortiz Ruiz	242,657.4	0.0	263,203.0
CAOS8507243A2	Santiago Enrique Casillas Ovando	301,821.5	0.0	333,095.3
GAAD421010FG6	Adalberto Galindo	206,967.2	32,962.5	295,679.8
SUOM671006HY1	Maria Suriano Olguin	319,315.3	0.0	347,441.1
AULM650222P78	Marco Antonio Aguilar Lopez	317,960.3	0.0	350,906.6
EALM690627EX4	Mireya Espada Lopez	290,963.3	0.0	315,850.6
FOCG831109H90	Gamaliel Flores Cruz	128,865.7	2.6	146,750.8
GOCC890620HJ6	Carlos Alberto Gonzalez Cruz	102,662.2	62.0	149,641.7
BACE73100781A	Elidio Barragan Cisneros	212,241.6	0.0	280,015.8
SAAL8201151B7	Leonardo Sanchez Arreola	146,861.9	0.6	192,366.6
CAFD731215FJ7	Dallane Cabrera Figueroa	242,657.4	0.0	266,111.1
COMA850713FS6	Alejandro Coutino Montoya	117,659.3	9.6	136,974.0
CUGC630304AR1	Camerino Cruz Gutierrez	353,884.0	0.0	389,583.4
LOGU700610FA4	Jose Uvel Lopez Garcia	235,155.1	0.0	261,155.6
AUSE700206UIA	Exal Aguilar Solis	246,891.4	0.0	273,908.8
VEMY790930R26	Kathya Kristell Sanchez Guillen	186,259.6	1.3	204,326.5
TOLA7510095M6	Alba Tomas Lopez	221,985.6	0.0	241,368.2
PECL920712NT4	Lorena Perez Cruz	106,715.0	946.6	123,723.7
GAAL8603069E4	Luis Humberto Gamboa Alfaro	117,859.3	9.6	135,289.3
VME9707089M6	Edgar Velazquez Morales	69,684.6	994.6	88,490.6
SAAJ761201L66	Jesus Manuel Salomon Alfaro	127,125.5	0.0	198,309.4
GUGM860711TJ1	Mirella Guillen Gallegos	137,773.3	128.3	154,303.5

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSUTORI

RFC	Nombre	Vejez	Retiro	PActuarial
MOMA790420267	Jose Alfredo Morales Molina	154,361.0	0.1	172,985.4
LORI8902141H1	Isaias Lopez Ramirez	103,194.0	48.7	120,265.7
MATK940113685	Karina Marroquin Tomas	102,279.7	1,188.2	119,719.0
SAHA731220QG4	Ana Leticia Salto Hernandez	242,657.4	0.0	264,423.2
PALF650531CFJ0	Fernando Paz Lopez	301,821.5	0.0	333,095.3
CUVO870112T24	Obeth Cruz Villarreal	112,738.2	17.2	130,026.0
RETD011209PJ6	Diego Francisco Reyes Toledo	58,663.2	2,058.2	80,688.9
TITB840908PD2	Benjamin Tirado Trinidad	123,230.4	5.2	153,970.4
CEPE670601LS2	Edy Cerda Perez	319,315.3	0.0	347,441.1
BAPM8803204I9	Meliza Ruby Bran Palencia	132,014.1	195.8	146,707.4
AAMD560926JM9	Douglas Alfredo Alfaro Mendoza	363,831.0	21,886.8	417,858.8
UITR791122K16	Ronay Erisel Urbina Trejo	160,792.7	0.1	221,390.0
AEVN900525HN4	Nolberto Arevalo Vidal	94,503.3	118.0	111,452.4
LOCC601217B8A	Concepcion Lopez Caballero	449,896.8	0.0	482,727.8
GASM060830M1A	Marlum Henoch Garcia Santeliz	47,376.0	3,623.4	66,232.8
GASJ550428FXA	Juan Garcia Sanchez	352,296.7	22,688.7	416,778.3
DICG000720AE5	Guadalupe de Jesus Diaz Cruz	76,020.4	3,430.2	95,349.0

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
TEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
TEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
TEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Resultados Actuariales

En esta sección, se presentan los resultados actuariales por tipo de beneficio correspondiente a las valuaciones al 31 de diciembre del 2024, obtenidos con base en la metodología, lineamientos de valuación y de presentación establecidos en la NIF-D3 para afectar el estado de resultados durante el 2024.

Finalmente, en la quinta sección se tiene la certificación actuarial. Por último, se presenta dos anexos, en la cual se presentan los supuestos del estudio y posteriormente, se definen los diversos términos actuariales utilizados en la cuarta sección.

Beneficios Por Terminación	2024	2025	2026	2027
Mortalidad y Gastos Funerarios	587,964.5	644,703.9	707,143.7	775,821.3
Invalidez Total y/o Permanente	2,497,927.2	2,716,750.3	2,956,389.5	3,217,682.3
Despido Injustificado	2,587,513.9	2,721,543.1	2,828,509.0	2,927,181.3
Total Beneficios Por Terminación	5,673,405.7	6,082,997.3	6,492,042.2	6,920,684.8

Beneficios por Retiro	2024	2025	2026	2027
Pensión por vejez/antigüedad	41,266,884.2	46,818,211.3	50,951,792.1	54,372,137.4
Retiro	4,175,067.5	4,327,140.1	4,488,341.4	4,696,397.2
Total Beneficios al Retiro	45,441,951.8	51,145,351.4	55,440,133.5	59,068,534.6
Pasivos Laborales Totales	51,115,357.4	57,228,348.7	61,932,175.6	65,989,219.4

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

000296

CONSULTORIA Y FINANZAS

Certificación Actuarial

Gerardo Núñez Medina, con cédula profesional número 2207883 y con efectos de patente para ejercer la profesión de Actuario, CERTIFICO que la Valuación Actuarial al 31 de diciembre del 2024 del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mapastepec, Chiapas, por concepto del estudio actuarial realizado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera Para Entidades y Municipios en su artículo 18 Fracción IV, fue efectuada de acuerdo con los principios establecidos por la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1ero. de Enero de 2008, del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera; así como de acuerdo con lo estipulado en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

Atentamente.

Act. Gerardo Núñez Medina

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 189 9946

CONSULTORIA Y FINANZAS

ANEXO

Hipótesis Demográficas:

Se refieren a las contingencias que afectan la vida del ser humano y estiman la permanencia de la persona en el empleo. Las hipótesis seleccionadas son las que se indican a continuación.

Hipótesis	Denominación
Mortalidad	Experiencia Mexicana 2001 CNSF
Invalidez	Tabla de Invalidez del Seguro Social EISS-2017
Rotación	Experiencia Previa

Hipótesis Financieras:

Son las utilizadas para calcular en valor del dinero en el transcurso del tiempo (tasas de interés) y descontar las obligaciones futuras (tasa de descuento). Las tasas que se utilizaron para la valuación actuarial fueron las siguientes:

Tasa	Valor	
Tasa Libre de Riesgo	5.0 % Mensualmente	Capitalizable
Tasa de Descuento	7.0 % Mensualmente	Capitalizable

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Hipótesis Económicas:

Son las que modelan el comportamiento futuro de los salarios reportados y el poder adquisitivo de dinero en el entorno nacional. Las hipótesis utilizadas fueron las siguientes:

Tasa	Valor
Tasa Inflacionaria Anual	5.0 %
Incremento Salarial Anual	5.0 %

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fiananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Glosario

Rotación de Personal

La rotación de personal se especificó de acuerdo con el tipo de personal.

La rotación sigue una distribución geométrica con una probabilidad asociada de 1/300, obtenida a través de estimación de máxima verosimilitud para datos censurados por la derecha.

De igual manera, para las probabilidades se establecieron los siguientes supuestos.

- La probabilidad asociada a una reelección es de 0.50 y la tasa de despido por trabajador que termina la relación laboral con la institución es de 0.25.
- El monto del finiquito ya está considerado dentro del presupuesto de ingresos del presente año, por lo que no constituye un pasivo de naturaleza contingente, sino una obligación de carácter cierto.
- La estructura de edad y de sexo será semejante en la próxima administración del H. Ayuntamiento a la actual.
- Si no existiera la reelección de la actual administración, al final de esta la probabilidad de salida del personal es de 0.45.

Fecha de Valuación:

La fecha considerada en el siguiente trabajo es al 31 de diciembre del 2024 para efectos de la Norma de Información Financiera D-3.

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.finanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Métodos de Costeo Actuarial:

Es un programa ordenado de registros contables a una reserva de tal suerte que, a la fecha, se deban cubrir los beneficios pactados del plan, dicha reserva cuente con los recursos suficientes para hacerle frente a las contingencias derivadas del sistema de beneficios hacia los empleados.

Método de costeo actuarial para efectos contables:

De acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3, el método de costeo actuarial a utilizar para cuantificar los rubros en ella establecidos es el Denominado Crédito Unitario Proyectado

Crédito Unitario Proyectado (CUP): Método de costeo actuarial que considera los beneficios acumulados por los servicios ya prestados por parte de los empleados, y a su vez, los salarios proyectados al momento de adquirir los empleados derechos sobre un plan de beneficios. Con este método se determina el monto de obligaciones en una fecha determinada y el costo asignado a un periodo determinado.

Obligación por Beneficios Definidos (OBD): Es el valor presente actuarial de los beneficios acumulados considerando la antigüedad alcanzada de los participantes a la fecha de valuación, así como incrementos en el salario desde la fecha de valuación y hasta el momento en que el participante adquiera el derecho a recibir los beneficios del plan. Dicha obligación se determina bajo el método de Crédito Unitario Proyectado.

Activos del Plan (AP): Son los recursos financieros que han sido específicamente destinados para cumplir con los pagos de beneficios al momento en que los trabajadores reclamen sus derechos.

Valor presente de los Reembolsos Futuros (VPRF): Es el valor presente actuarial de los reembolsos que en un futuro sirvan para liquidar los beneficios del plan. Los cuales han sido contratados por un tercero. Este concepto forma parte de los AP.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Situación del Plan (SP): Es la diferencia entre OBD y los AP.

Pasivo de Transición Inicial (ó Activo) (PTI (A)): Es la diferencia, al momento de implementar el plan de beneficios entre la SP y la provisión contable que tuviere la empresa como reconocimiento de sus obligaciones.

Costo Laboral de Servicio Pasado (o Activo) (CLSP (A): Es la diferencia entre el OBD antes y después que se autoricen reconocimientos de antigüedad por parte de la empresa, o bien, se modifique la fórmula de beneficio del plan, de tal manera que se debe reconocer un incremento o disminución retroactivos en la OBD.

Pérdidas Actuariales (o Ganancias): En virtud que una valuación actuarial se elabora con referencia a una fecha especifica y, a su vez, requiere de hipótesis y métodos actuariales, en la fecha de valuación puede estimarse, de acuerdo con estos elementos, la SP con la cual se espera cierre el plan al final del año. No obstante, al compararla con la SP que resulte de la nueva valuación actuarial al final del año, puede generarse una diferencia o desviación entre lo estimado y lo real. Dicha diferencia corresponde a las Pérdidas Actuariales cuando lo real resulta mayor a lo estimado, en caso contrario, se le denomina Ganancias Actuariales.

Pasivo Neto Proyectado (Activo) (PNP(A)): Es la diferencia entre la SP menos el PTI(A), CLSP(A), PA(G). Al mismo tiempo, el saldo de este concepto se incrementa con el Costo Neto del Periodo (o ingreso), deduciendo de él los pagos de Beneficios o la Contribución al Instrumento de Financiamiento que se realicen en un determinado periodo. Por último, este concepto forma parte del pasivo en el balance general.

Costo Neto del Periodo (o Ingreso) (CNP(I)): Constituye la porción de la obligación del plan que deberá reconocerse en resultados del periodo en el estado de resultados como cargo o ingreso. Dicho costo se conforma de los siguientes componentes:

Costo Laboral del Servicio Actual: Es el costo que se genera por la acumulación de beneficios por parte de los empleados durante el periodo y corresponde el costo normal bajo el método de crédito unitario proyectado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flanzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Costo Financiero (CF): Es el costo que se genera por los intereses devengados de la obligación del plan considerando la tasa de descuento, es decir, los intereses normales de la OBD menos los intereses esperados del Pago Esperando Beneficios.

Rendimiento Esperado de los Activos del Plan (REAP): Es el rendimiento que se espera genere la inversión de los Activos del Plan, incluyendo la Contribución Esperada y el Pago Esperado de los Beneficios.

Amortización del PTI(A): Es el reconocimiento en resultados, en caso de ser aplicable de acuerdo con la normatividad contable, del CLSP(A).

Amortización del CLSP(A): Es el reconocimiento en resultados, en caso de ser aplicable de acuerdo con la normatividad con la normatividad contable, de las PA(G).

Efecto de las Liquidaciones Anticipadas o Reducciones: Es el reconocimiento de las Liquidaciones Anticipadas o Reducciones de obligaciones debido a recortes de personal, cierre de plantas o enajenación de pasivos y activos.

Contribución Esperada (CE): En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto sugerido que se recomienda adoptar durante un periodo en específico, al instrumento de financiamiento, con el objeto en que los Activos del Plan sean suficientes para hacer frente a los futuros Pagos de Beneficios.

Contribución (C): En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente, durante un periodo específico, al instrumento de financiamiento, con el objeto de que los Activos del Plan sean suficientes para hacer frente a los futuros pagos de Beneficios.

Pago Esperado de Beneficios (PEB): Es el monto de pagos, por concepto del plan de beneficios, que se espera la empresa realice durante un periodo específico.

Pago de Beneficios: Es el monto de pagos por concepto del plan de beneficios, que la Institución realiza efectivamente durante un periodo en específico.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fianzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Beneficios por Terminación (BT): Son los pagos, por concepto del plan de beneficios, que la Institución realiza durante un periodo en especifico.

Beneficios por Terminación con cargo a los Activos del Plan (BTCAP): Son los beneficios por Terminación con cargo a los Activos del Plan. Adquisición de Negocios: Evento financiero por el cual una entidad absorbe todo o parte del personal de otra entidad y, por ende, adquiere las obligaciones por beneficios a los empleados de esta última.

Enajenación o Escisión de Negocios: Evento financieros por el cual una entidad cede todo o parte de su personal a otra entidad y, por ende, cede las obligaciones por beneficios a los empleados.

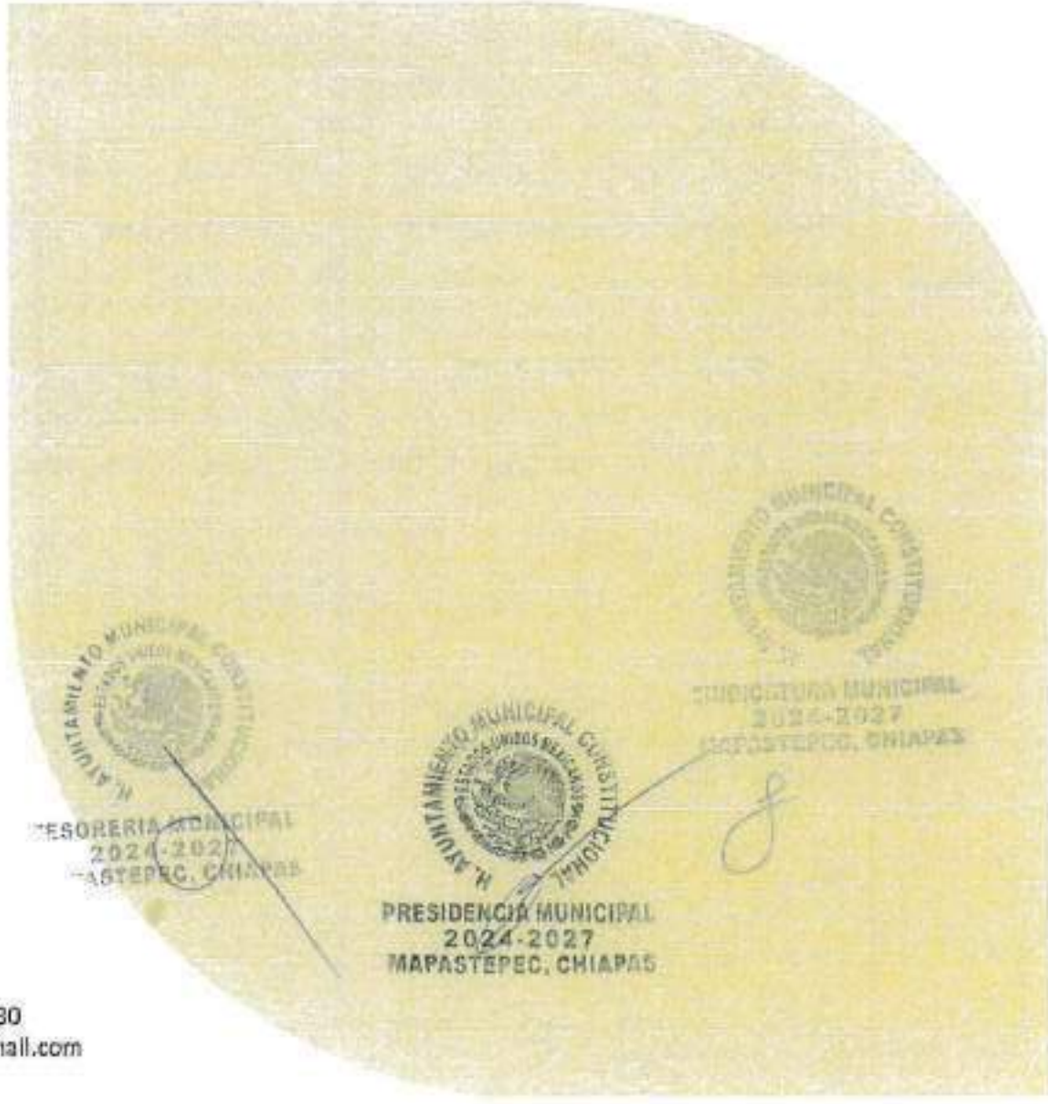

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.flananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

CONSULTORIA Y FINANZAS

Referencias

1. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura; Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios: "Disciplina Financiera en Entidades Federativas y Municipios de México"; Volumen I(2016).

2. Secretaría del Trabajo y Previsión Social: "Ley Federal del Trabajo, Diario Oficial de la Federación", México, D.F., 30 de Noviembre del 2012.

3. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática: "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo"; México Distrito Federal Marzo del 2018. Infolaboral http://www3.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/Default_15mas.aspx?s=est&c=26227

4. Murial D, José; Feria C, Claudia: "Normas de Información Financiera D-3 NIF D-3 Beneficio a los empleados"; Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, México D.F.; Agosto 2007

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

Av. Querétaro #315
Residencial La Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29030
Mail: consultoria.fiananzas08@gmail.com
Tel: 961 489 9940

MUNICIPIO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipio

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

00305

Indicadores de Observancia(c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)		Comentarios (i)	
	Si		No							
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/ porcentaje) (g)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS										
A. INDICADORES CUANTITATIVOS										
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)										
a. *Propuesto*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			217,658,414.05	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF			
b. *Aprobado*		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			217,658,414.05	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF			
c. *Ejercido*		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			226,753,383.35	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF			
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)										
a. *Propuesto*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			217,658,414.05	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF			
b. *Aprobado*		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			217,658,414.05	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF			
c. *Ejercido*		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			226,753,383.35	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF			
Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento (l)										
a. *Propuesto*		Iniciativa de Ley de Ingresos			N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF			
b. *Aprobado*		Ley de Ingresos			N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF			
c. *Ejercido*		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF			
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales										
a. *Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)*										
a.1 *Aprobado*		Reporte Trim. Formato 6 a)			N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF			
a.2 *Pagado*		Cuenta Pública / Formato 6 a)			N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF			
b. *Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)*		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF			
c. *Saldos del fideicomiso para desastres naturales (o)*		Cuenta pública / Auxiliar de Cuentas			N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF			
d. *Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)*		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF			
Techo para servicios personales (q)										
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Reporte Trim. Formato 6 d)			81,756,798.87	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF			
b. *Ejercido*		Reporte Trim. Formato 6 d)			70,223,434.96	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF			
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)										
a. *Asignación en el Presupuesto de Egresos*		Presupuesto de Egresos			N.A.	pesos	Art.11 y 21 de la LDF			
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)										
a. *Propuesto*		Proyecto de Presupuesto de Egresos			N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF			
b. *Aprobado*		Reporte Trim. Formato 6 a)			N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF			
c. *Ejercido*		Cuenta Pública / Formato 6 a)			N.A.	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF			
B. INDICADORES CUALITATIVOS										
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos										
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF			
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos (Formatos 7 a) y b)			226,116,117.23		Art. 5 y 18 de la LDF			
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF			
		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)			226,116,117.23		Art. 5 y 18 de la LDF			
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de de Egresos / Formato 8			N.A.		Art. 5 y 18 de la LDF			
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo										

TESORERÍA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

a. *Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)*		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			N.A.		Art. 6 y 19 de la LDF	
b. *Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)*		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			N.A.		Art. 6 y 19 de la LDF	
c. *Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)*		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			N.A.		Art. 6 y 19 de la LDF	
d. *Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)*		Reporte Trim. Y Cuenta Pública			N.A.		Art. 6 y 19 de la LDF	

3 Servicios Personales										
a. *Remuneraciones de los servidores públicos (cc)*		Proyecto de Presupuesto			70,223,434.96		Art.10 y 21 de la LDF	
b. *Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)*		Proyecto de Presupuesto			N.A.		Art.10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO										
A. INDICADORES CUANTITATIVOS										
1 ***Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición***										
a. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)*		Cuenta Pública / Formato 5			9,094,969.30	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)*		Cuenta Pública			N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)*		Cuenta Pública			N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)*		Cuenta Pública			9,094,969.30	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)*					N.A.	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS										
1 *Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)*		Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			N.A.		Art.13 frac. III y 21 de la LDF	
2 *Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgo de los proyectos APPs (kk)*		Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			N.A.		Art.13 frac. III y 21 de la LDF	
3 *Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)*		Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			N.A.		Art.13 frac. III y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA										
A. INDICADORES CUANTITATIVOS										
1 Obligaciones a Corto Plazo										
a. *Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)*					N.A.	pesos	Art.30 frac.I de la LDF	
b. *Obligaciones a Corto Plazo (nn)*					N.A.	pesos	Art.30 frac.I de la LDF	





ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

C00307

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **9234**

Folio Oficialia de Partes: **1677**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Enero** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los artículos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	01	406	1
DIF MUNICIPAL	0	407	481	0
SAPAM	0	482	553	0

AUDITORÍA SUPERIOR SUBDIRECCIÓN 06 MAR 2025 DOCUMENTO EXTEMPORÁNEO

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

ENTREGÓ	REVISOR FINANCIERO	REVISOR DE OBRAS
C. Claudia Aracely Pérez Becerra	C. María Elena Vallecillo Ochoa	C. Joel Pérez Núñez
Tesorero (a) Municipal		

Entrega Extemporánea 17 días de retraso

Fecha: 6 de MARZO de 2025

Sello Digital: 3AC8F882695D4BE5AB8789421A64CB91B58E0102AF9A5C5E108213F7CF976014

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

r00308

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **9291**

Folio Oficialia de Partes: **1979**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Febrero** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los artículos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	01	228	1
DIF MUNICIPAL	0	229	283	0
SAPAM	0	284	350	0

AUDITORÍA SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN
HORA
19 MAR 2025
RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 ENTREGÓ MAPASTEPEC, CHIAPAS

	REVISOR FINANCIERO	**REVISOR DE OBRAS**
C. Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal	C. María Elena Vallecillo Ochoa	C. Joel Pérez Núñez

Entrega Extemporánea 1 dias de retraso

Fecha: 19 de MARZO de 2025

Sello Digital: 668A7DC066BCF75DE1D7028AFEBA39D21BE0E6554F35268F1331A2DB8A02B11A

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

000309

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **9421**

Folio Oficialia de Partes: **2751**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Marzo** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los artículos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	01	234	1
DIF MUNICIPAL	0	235	287	0
SAPAM	0	288	355	0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
21 ABR 2025
RECIBIDO
HORA

RECIBIDO
PARA REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTREGÓ

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

C. Claudia Aracely Pérez Becerra

Tesorero (a) Municipal

REVISOR FINANCIERO

C. María Elena Vallecillo Ochoa

REVISOR DE OBRAS

C. Joel Pérez Núñez

Fecha: 21 de ABRIL de 2025

Sello Digital: 9B66A773266E739B286B48B9A1EFD82371FD74DD327A9271BD536106F54FBE3B

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

000310

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **9542**

Folio Oficialia de Partes: **3497**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Abril** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los artículos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	01	246	1
DIF MUNICIPAL	0	247	302	0
SAPAM	0	303	369	0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
14 MAY 2025
RECIBIDO

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

ENTREGÓ

Claudia Aracely Pérez Becerra
Tesorero (a) Municipal

REVISOR FINANCIERO

C. María Elena Valladillo Ochoa

REVISOR DE OBRAS

C. Isidro Maurilio Reynosa López

Fecha: 14 de MAYO de 2025

Sello Digital: 4EA2E1E3765CABFC336D26018AF01536F82FED0FE62C2BDE0F8CC49A3F92239C

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

000311

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **9721**

Folio Oficialia de Partes: **4366**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Mayo** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los articulos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	001	343	1
DIF MUNICIPAL	0	344	401	0
SAPAM	0	402	467	0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
16 JUN 2025
RECIBIDO
HORA

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL ENTREGO
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

ENTREGO	REVISOR FINANCIERO	REVISOR DE OBRAS
C. Claudia Aracely Pérez Becerra	C. Victoria Gómez Meza	C. Isidro Maurilio Reynosa López
Tesorero (a) Municipal 2024-2027		

Fecha: 16 de JUNIO de 2025

Sello Digital: 2324B73A3D91B1691EADB88FD1253633DBA61932CA11F0108E6543C9EED51D20

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

C00312

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **9918**

Folio Oficialia de Partes: **5001**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Junio** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los artículos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	001	355	1
DIF MUNICIPAL	0	356	412	0
SAPAM	0	413	476	0

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
HORA:
16 JUL 2025
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
EXTEMPORANEA

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ENTREGÓ

C. Claudia Aracely Pérez Becerra

Tesorero (a) Municipal 2024-2027

REVISOR FINANCIERO

C. Victoria Gómez Meza

REVISOR DE OBRAS

C. Isidro Maurilio Reynosa López

Fecha: 16 de JULIO de 2025

Sello Digital: F17ED32982143CFEEE1720107A2B7E563741BDA4E50C40822BE115F2AEDC45DD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

000313

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **10087**

Folio Oficialia de Partes: **5784**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Informe de Avance de Gestión Financiera** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	01	119	1
DIF MUNICIPAL	0	120	173	0
SAPAM	0	174	226	0

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
19 AGO 2025
RECIBIDO
HORA

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTREGO

C. Claudia Aracely Pérez Becerra
Tesorero (a) Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

REVISOR FINANCIERO

C. Maria Elena Vallecillo Ochoa

Fecha: 19 de AGOSTO de 2025

Sello Digital: 7BBBC0245BEAC02C8596DB78D87AEDF0E5ACF3B26B591717C82BDA5CEEC90A66

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **10088**

Folio Oficialia de Partes: **5782**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Julio** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los artículos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	01	402	1
DIF MUNICIPAL	0	403	455	0
SAPAM	0	456	523	0

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
19 AGO 2025
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EXTEMPORANEA

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

ENTREGÓ	REVISOR FINANCIERO	REVISOR DE OBRAS
C. Claudia Aracely Pérez Becerra Tesorero (a) Municipal	C. María Elena Vallecillo Ochoa	C. Isidro Maurilio Reynosa López

Entrega Extemporánea 4 días de retraso Fecha: 19 de AGOSTO de 2025

Sello Digital: BBE0595AD149649396D9A28FC347F309B6213E7F52859AA584CA350DBBE86D81

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

00315

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **10264**

Folio Oficialia de Partes: **6524**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Agosto** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los articulos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	01	551	1
DIF MUNICIPAL	0	552	607	0
SAPAM	0	608	671	0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
17 SEP 2025
RECIBIDO
MORA

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA ENTREGO
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

REVISOR FINANCIERO	REVISOR DE OBRAS
C. María Elena Vallecillo Ochoa	C. Isidro Maurilio Reynosa López

C. Claudia Aracely Pérez Becerra
Tesorero (a) Municipal

Fecha: 17 de SEPTIEMBRE de 2025

Sello Digital: C6F4E3A8265ACD78997DD57F65036B3A1DB715527833F8AD309988B1ABCFE08A

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

00316

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **10393**

Folio Oficialia de Partes: **7222**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Septiembre** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los artículos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	01	317	1
DIF MUNICIPAL	0	318	371	0
SAPAM	0	372	435	0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
14 OCT 2025
RECIBIDO
HORA

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

ENTREGÓ	REVISOR FINANCIERO	REVISOR DE OBRAS
C. Claudia Aracely Pérez Becerra	C. Maria Elena Vallecillo Ochoa	C. Isidro Maurilio Reynosa López
Tesorero (a) Municipal		

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Fecha: 14 de OCTUBRE de 2025

Sello Digital: F30CDAC850905EB5DDE38F480281BE317AE50C43F4ADD298791A1D3F261A2156

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

000317

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **10576**

Folio Oficialia de Partes: **8213**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Octubre** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los articulos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	001	475	1
DIF MUNICIPAL	0	476	546	0
SAPAM	0	547	616	0

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
HORA:
19 NOV 2025
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
EXTEMPORANEA

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero(a) Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ENTREGÓ	REVISOR FINANCIERO	REVISOR DE OBRAS
C. Claudia Aracely Pérez Becerra	C. Victoria Gómez Meza	C. Isidro Maurilio Reynosa López
Tesorero (a) Municipal 2024-2027		

Entrega Extemporánea 1 dias de retraso

Fecha: 19 de NOVIEMBRE de 2025

Sello Digital: 6B9024C8136AD9BA3804F91B22FDCD5EBC0C35C469D03568B582BB2245839BED

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

r00318

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **10650**

Folio Oficialia de Partes: **8618**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Noviembre** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los artículos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	1	01	347	1
DIF MUNICIPAL	0	348	403	0
SAPAM	0	404	473	0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
10 DIC 2025
RECIBIDO
HORA

RECIBIDO
SUJETO A REVISIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

ENTREGÓ	REVISOR FINANCIERO	REVISOR DE OBRAS
C. Claudia Aracely Pérez Becerra	C. María Elena Vallecillo Ochoa	C. Joel Pérez Núñez
Tesorero (a) Municipal		

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

Fecha: 10 de DICIEMBRE de 2025

Sello Digital: A0CCBEAD0E8385C6F3CE31B111A07D22E17052DEF37007F3A1A3D6A11227E73A

TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 MAPASTEPEC, CHIAPAS

ASE | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

r00319

ACUSE DE RECIBO

Folio Número: **10811**

Folio Oficialia de Partes: **0742**

Recibimos del H. Ayuntamiento de: **MAPASTEPEC**, Chiapas, **el Avance Mensual de la Cuenta Pública** correspondiente al mes de **Diciembre** del ejercicio **2025**, para su registro y seguimiento, en cumplimiento a los artículos 25 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ENTE	PAQUETES	DEL FOLIO	AL FOLIO	DISCOS
AYUNTAMIENTO	2	01	1129	1
DIF MUNICIPAL	0	1130	1185	0
SAPAM	0	1186	1257	0

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN
06 FEB 2026
RECIBIDA EN LÍNEA
DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN

RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

Amando Espinosa Cruz - Presidente Municipal Constitucional

Irany Karina González Alfaro - Síndico Municipal

Claudia Aracely Pérez Becerra - Tesorero (a) Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

ENTREGÓ	REVISOR FINANCIERO	REVISOR DE OBRAS
C. Claudia Aracely Pérez Becerra	C. María Elena Vallecillo Ochoa	C. Isidro Mauricio Reynosa López
Tesorero (a) Municipal		

Entrega Extemporánea 22 días de retraso Fecha: 6 de FEBRERO de 2026

Sello Digital: 8EDD7879DC294EBBDA9DC0340FA75CD708177DAA57ACA17B84CCEEAD79107F7A

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
MAPASTEPEC, CHIAPAS